



TEXTO CONSOLIDADO A 03/08/18

ORDEN DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE DE 2018, TRAS LA NUEVA DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL ENTRE DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DIRIVADA DEL DEDRETO 2/2018, DE 20 DE ABRIL.

Mediante Orden de 2 de febrero de 2018, se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, para el ejercicio 2018. Desde la fecha de su aprobación, dicha Orden ha sufrido diferentes modificaciones, adicionando nuevas líneas de actuación o modificando otras de las incluidas en el PES aprobado.

Por otro lado, el 1 de febrero de 2018, se dicta Orden de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, aprobando el Plan Estratégico de Subvenciones de su Consejería, para 2018.

Por Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, de reorganización de la Administración Regional, se ha establecido la denominación y las competencias de las distintas Consejerías, efectuando una nueva distribución competencial entre los departamentos de la Administración Regional.

Así, conforme a su artículo 7, la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente asume las competencias que tenía la extinta Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, además de las competencias en materia de medioambiente; política forestal, caza y pesca fluvial y protección de la fauna silvestre, que residían en la antigua Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, según el Decreto del Presidente n.º 32/2017, de 16 de mayo, por el que se modifica el Decreto del Presidente n.º 3/2017, de 4 de mayo, de Reorganización de la Administración Regional.

Este nuevo ámbito competencial, hace necesario la aprobación de un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones que se adapte a la nueva estructura de la actual Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, tal y como establece el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, que refunda el contenido de los Planes estratégicos de las dos Consejerías extinguidas y que recoja las modificaciones aprobadas y nuevas altas solicitadas por los diferentes Centros Gestores.

Por todo ello, y vistas las Ordenes de aprobación del Plan Estratégico de subvenciones de 2018, de las extintas Consejerías de Empleo, Universidades y Empresa y de Turismo, Cultura y Medio Ambiente.





Región de Murcia

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

Secretaría General

En uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución.

DISPONGO

Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente para el ejercicio 2018, que se adjunta en los siguientes anexos: **ANEXO I** (Sección 16 y Centro Gestor 19.04.00), **ANEXO II** (I.N.F.O.) y **ANEXO III** (S.E.F.).

Murcia, (firmado electrónicamente)

EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE,
Javier Celdrán Lorente

28/08/2018 12:44:01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-aa04-1d78-561874505602





ANEXO I
SECCIÓN 16

16.02.00. – 421B

| | Denominación |
|---|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades |
| PROYECTO..... | 10926 A la UNED de Cartagena Centro Asociado. Financiación de gastos generales de funcionamiento |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 400.00 Actuaciones en materia de Educación Universitaria |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 105.000,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543. Educación Universitaria |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento general del Centro Asociado de Cartagena TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes BENEFICIARIOS: Centro Asociado de la UNED de Cartagena PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 12 | Nº de alumnos beneficiarios | 1 | 4.000 | 3.500 |
| 10 | Nº de beneficiarios | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades |
| PROYECTO..... | 10930 A la UNED. Extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca. Financiación gastos generales de funcionamiento |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 400.00 Actuaciones en materia de Educación Universitaria |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 45.000,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543. Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento de la extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Extensiones del Centro Asociado de la UNED de Cartagena</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 10 | Nº de beneficiarios | 1 | 3 | 3 |
| 12 | Nº de alumnos beneficiarios | 1 | 161 | 150 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80220e8-m04-1d78-561874505602





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas. |
| PROYECTO..... | 10933 A la Universidad de Murcia. Gastos generales de funcionamiento |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 442.00 A la Universidad de Murcia |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 139.112.532,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543. Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el funcionamiento general de la Universidad de Murcia</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 10 | Nº de Beneficiarios | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas. |
| PROYECTO..... | 10941 A la Universidad Politécnica de Cartagena. Gastos generales de funcionamiento |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 442.01 Universidad Politécnica de Cartagena |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 36.797.129,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543. Educación Universitaria |
| FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el funcionamiento general de la Universidad Politécnica de Cartagena.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 10 | Nº de Beneficiarios | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80220e8-m04-1d78-561874505602





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades |
| PROYECTO..... | 10950 Becas y ayudas para estudios universitarios |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 483.00 Becas y ayudas para estudios |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 145.000,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543. Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| <p>FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a apoyar medidas compensatorias de fomento de igualdad de oportunidades para estudiantes en riesgo de exclusión económica. Ayudas para matrícula en Universidades públicas.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Alumnos universitarios</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 10 | Nº de beneficiarios | 1 | 2 | 2 |
| 12 | Nº de alumnos beneficiarios | 1 | 650 | 600 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-aa04-4d78-561874505602





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades |
| PROYECTO..... | 10950 Becas y ayudas para estudios universitarios |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 483.00 Becas y ayudas para estudios |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 180.000,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543. Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| <p>FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención complementaria para el desarrollo del programa de movilidad de Erasmus de la unión Europea en el ámbito de la enseñanza superior y que son convocadas y gestionadas para la universidades de la Región de Murcia</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Alumnos universitarios</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 10 | Nº de beneficiarios | 1 | 2 | 2 |
| 12 | Nº de alumnos beneficiarios | 1 | 900 | 800 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

28.08.2018 12:44:01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80220e8-aa04-4d78-561874505602





| | |
|---|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 02. Coordinación, ordenación y planificación del sistema universitario regional |
| PROYECTO..... | 30379 Coordinación sistema universitario |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 442.99 A Universidades Públicas de la Región de Murcia |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 125.000,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543. Educación Universitaria |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| <p>FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada al desarrollo y organización de la prueba de evaluación de Bachillerato y a los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad, llevados a cabo por las dos Universidades públicas de la Región de Murcia</p> <p style="text-align: center;">TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes</p> <p style="text-align: center;">BENEFICIARIOS: Universidades Públicas Región de Murcia</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa</p> <p style="text-align: center;">LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 10 | Nº de beneficiarios | 1 | 2 | 2 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80220e8-ma04-1d78-561874505602





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades |
| PROYECTO..... | 35586 Academias de la Región de Murcia |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 483.99 Otras actuaciones en materia de formación |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 85.000,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543. Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| <p>FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a las Reales Academias y Academias Científicas o Culturales con sede en la Región de Murcia para su funcionamiento y organización de actividades para el año 2018 y que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Reales Academias y Academias Científicas y Culturales de la Región de Murcia</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 10 | Nº de beneficiarios | 1 | 7 | 7 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

| | |
|--------------------------------|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades |





| | |
|--|--|
| PROYECTO..... | 35653 A Universidades cursos de verano |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 442.99 A Universidades Públicas de la Región de Murcia |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 20.000,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543. Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la organización y funcionamiento de los cursos de verano, llevados a cabo por las dos Universidades públicas de la Región de Murcia |
| TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes |
| BENEFICIARIOS: Universidades Públicas de la Región de Murcia |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa |
| LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 10 | Nº de beneficiarios | 1 | 2 | 2 |
| 12 | Nº de alumnos beneficiarios | 1 | 1.500 | 1.000 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades |
| PROYECTO..... | 37563 Mejora de la movilidad universitaria en el campus de la UPCT |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 447.61 Transporte universitario |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 30.000,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543. Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la empresa de transporte Interurbana de Autobuses, S.A., para la reducción de costes a los estudiantes universitarios y mejorar el servicio de transporte universitario de Murcia a la Universidad Politécnica de Cartagena |
| TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes |
| BENEFICIARIOS: Empresa concesionaria del transporte universitario a la UPCT |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa |
| LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 10 | Nº de beneficiarios | 1 | 1 | 1 |
| 12 | Nº de alumnos beneficiarios | 1 | 1.200 | 1.000 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades |
| PROYECTO..... | 39111 A la Universidad de Murcia. Fomento servicio de intérpretes. Lengua de signos |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 442.00 Universidad de Murcia |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 24.000,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543. Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>FINALIDAD/OBJETO: Fomento del lenguaje de signos en la Universidad de Murcia</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 10 | Nº de beneficiarios | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. |
| PROYECTO..... | 40767 A la UMU. Formación Personal no docente Administración y Servicios |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 442.00 Universidad de Murcia |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 67.575,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543. Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 26 1032 1053.01 Importe: 67.575,00 Denominación: INAP. Planes formación continua AA.PP. Universidades |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | Ejercicio 2018 |

| |
|---|
| Finalidad de la línea/Plan de acción |
| FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar a la UMU para la financiación la formación de sus empleados públicos |
| TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes |
| BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa |
| LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 3 | | 1 | 70 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

28/08/2018 12:44:01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80220ce8-aa04-4d78-561874505602





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. |
| PROYECTO..... | 40768 A la UPCT. Formación Personal no docente Administración y Servicios |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 17.459,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543. Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 26 1032 1053.01 Importe: 17.459,00 Denominación: INAP. Planes formación continua AA.PP. Universidades |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| |
|--|
| Finalidad de la línea/Plan de acción |
| FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar a la UPCT para la financiación la formación de sus empleados públicos |
| TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes |
| BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa |
| LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 3 | | 1 | 10 | 1 |

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-aa04-4d78-561874505602





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 02. Coordinación, ordenación y planificación del sistema universitario regional |
| PROYECTO..... | 42936 Acciones Campus de excelencia internacional |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 442.99 A Universidades Públicas de la Región de Murcia |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 190.000,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543. Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| <p>FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia y Politécnica de Cartagena, para proyectos de fomento de la docencia bilingüe, emprendimiento y otras acciones en el marco el CEI "Mare Nostrum 37/38"</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Universidades Públicas de la Región de Murcia</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 10 | Nº de beneficiarios | 1 | 2 | 2 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 04. Formación práctica de los universitarios de cara a su incorporación al mercado laboral. |
| PROYECTO..... | 43636 A la Fundación Veterinaria Clínica para desarrollo prácticas de alumnos |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 433.02 A la Fundación Veterinaria Clínica |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 6.000,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543. Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Seré el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia para colaborar en los gastos de funcionamiento del Hospital Veterinario, relacionados con las prácticas de alumnos.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Hospital Veterinario</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 10 | Nº de beneficiarios | 1 | 980 | 980 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas |
| PROYECTO..... | 44343 A la UMU. Titulaciones Campus Externos |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 442.00 Universidad de Murcia |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 75.000,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543. Educación Universitaria |
| FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| <p>FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el funcionamiento general de Campus Externos de la UMU</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativo</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 10 | Nº de beneficiarios | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

28/08/2018 12:44:01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230ce8-aa04-4d78-561874505602





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01 Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas |
| PROYECTO..... | 45083 A la Universidad de Murcia. Subvención complementaria contrato-programa. |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B "Universidades" |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 442.00 Universidad de Murcia |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 3.200.000,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543 Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia ligada al cumplimiento de objetivos docentes de investigación de transferencia de gestión.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.</p> <p>BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 10 | Nº de beneficiarios | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-m04-1d78-561874505602





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01 Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas. |
| PROYECTO..... | 45084 A la Universidad Politécnica de Cartagena. Subvención complementaria contrato-programa. |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 442.01 Universidad Politécnica de Cartagena |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 750.000,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543 Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención destinada a la Universidad Politécnica de Cartagena.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.</p> <p>BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 10 | Nº de beneficiarios | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas. |
| PROYECTO..... | 45844 A la Universidad de Murcia. Crecimiento general retributivo 2018 |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 442.00 Universidad de Murcia |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 2.146.226,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543. Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| <p>FINALIDAD/OBJETO: Incremento retributivo que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para el sector público.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | NO SE AJUSTA A NINGÚN CÓDIGO. SON PROFESORES Y PAS QUE SE BENEFICIAN | | | |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80220e8-mu04-1d78-561874505602





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas. |
| PROYECTO..... | 45845 A la Universidad Politécnica de Cartagena. Crecimiento general retributivo 2018 |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 442.01 Universidad Politécnica de Cartagena |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 568.461,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543. Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| FINALIDAD/OBJETO: Incremento retributivo que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para el sector público. |
| TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes |
| BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa |
| LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | NO SE AJUSTA A NINGÚN CÓDIGO. SON PROFESORES Y PAS QUE SE BENEFICIAN | | | |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

28.08.2018 12:44:01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-aa04-4d78-561874505602





| | |
|---|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. |
| PROYECTO..... | 45874 Indemnizaciones recursos |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 483.49 Otras actuaciones en materia de educación |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 153.185,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543. Educación Universitaria |
| FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>FINALIDAD/OBJETO: Compensación matrícula de becarios</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Universidad Católica San Antonio</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 12 | Nº de alumnos beneficiarios | 1 | | |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

28.08.2018.12:44.0
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-ma04-1d78-561874505602
 Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades |
| PROYECTO..... | 45875 A la UPCT. Fomento servicio intérpretes Lengua de signos |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 442.01 Universidad Politécnica de Cartagena |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 15.000,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543. Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>FINALIDAD/OBJETO: Fomento del lenguaje de signos en la Universidad de Murcia. Fomento del lenguaje de signos en la Universidad Politécnica de Cartagena.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 10 | Nº de beneficiarios | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01 Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas |
| PROYECTO..... | 18813 A la Universidad de Murcia. Financiación de Inversiones |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 742.00 A la Universidad de Murcia |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 1.500.000,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543 Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| <p>FINALIDAD/OBJETO: Financiación de inversiones de la UMU en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital</p> <p>BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------------------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 1 | Nº de proyectos subvencionados | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-m04-1d78-561874505602





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01 Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas. |
| PROYECTO..... | 18830 A la Universidad Politécnica de Cartagena. Financiación de Inversiones |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 742.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 574.966,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543 Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| <p>FINALIDAD/OBJETO: Financiación de inversiones de la UPCT en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital</p> <p>BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 1 | | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80220e8-m04-1078-561874505602





| | Denominación |
|--|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01 Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas. |
| PROYECTO..... | 35589 A la Universidad Politécnica de Cartagena. Plan de Saneamiento. |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 742.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 500.000,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543 Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| FINALIDAD/OBJETO: Financiación para la adquisición de equipos de laboratorio de la UPCT |
| TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital |
| BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa |
| LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|---------------|---------------------|-----------------|-----------------|---------------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 3 | | 1 | 5 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01 Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas. |
| PROYECTO..... | 43625 A la UMU. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER) |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B "Universidades" |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 742.00 A la UMU. Operaciones de Capital |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 2.632.563,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543 Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: 80% (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código:50 0200 1051.73 Importe: 2.106.050,40 € Denominación: FEDER. Infraestructuras Educativas FP y Educación Adultos |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| <p>FINALIDAD/OBJETO: Inversiones cofinanciadas con el FEDER contempladas en el objetivo específico "OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación" del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia, 2014-2020</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital.</p> <p>BENEFICIARIOS: Universidad de Murcia.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 1 | | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-m04-1d78-561874505602





| | |
|---|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01 Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas. |
| PROYECTO..... | 43626 A la UPCT. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER). |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B "Universidades" |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 742.01 A la UPCT Operaciones de Capital |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 1.440.422,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543 Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: 80 % (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código:50 0200 1051.73 Importe: 1.152.337,60 € Denominación: FEDER. Infraestructuras Educativas FP y Educación Adultos |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| <p>FINALIDAD/OBJETO: Inversiones cofinanciadas con el FEDER contempladas en el objetivo específico "OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación" del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia, 2014-2020.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital.</p> <p>BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Nominativa.</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------------------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 1 | Nº de proyectos subvencionados | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

| | |
|--------------------------------|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01 Financiación estable y sostenible de las Universidades |





| | |
|--|--|
| | Públicas. |
| PROYECTO..... | 45776 A la UPCT. Para la construcción Escuela de Arquitectura |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 742.01 A la UPCT Operaciones de Capital |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 500.000,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543 Educación Universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| FINALIDAD/OBJETO: Construcción de la Escuela de Arquitectura |
| TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital |
| BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa |
| LÍNEAS BÁSICAS DE LA BASES REGULADORAS: |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------------------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 1 | Nº de proyectos subvencionados | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

28/08/2018 12:44:01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-aa04-4d78-561874505602





| | Denominación |
|--|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 04. Formación práctica de los universitarios de cara a su incorporación al mercado laboral |
| PROYECTO..... | 46073 A UPCT. Feria Tecnológica Cartagena por la Ingeniería. Fórmula STUDENT |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 421B Universidades |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 442.01 Universidad Politécnica de Cartagena |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 15.000,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8543. Educación universitaria |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Aportar subvención a la UPCT para cooperar en la financiación de la Feria Tecnológica Cartagena por la Ingeniería

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Universidad Politécnica de Cartagena

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 10 | Nº de beneficiarios | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





16.02.00 - 542D

| | |
|---|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 02 Fomento de la Investigación cooperativa de excelencia con financiación externa |
| PROYECTO..... | 45057 A universidades públicas de la CARM. Proyectos de investigación internacionales |
| CENTRO GESTOR..... | 16.02 Dirección General de Universidades e Investigación |
| PROGRAMA..... | 542D Investigación científica y técnica |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 442.99 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 130.000,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8030. Actividades de Investigación |
| FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código:50 0200 0111.02 Importe: 104.000,00 Denominación: FEDER, Proyectos I+D+I internacionales |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>FINALIDAD/OBJETO: Aportar una subvención de carácter plurianual a las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, destinada a apoyar a sus grupos de investigación e investigadores para incrementar las posibilidades de éxito en la obtención de Fondos de Programas Europeos, mejorando el liderazgo de sus grupos de Investigación en el marco Horizonte 2020.</p> <p style="text-align: center;">TIPO DE GASTO: Transferencia corriente</p> <p>BENEFICIARIOS: Grupos de Investigación de la Universidades Públicas de la Región de Murcia</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concesión directa.</p> <p style="text-align: center;">LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------|--------------|----------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 10 | Nº | | 1 | 15 | 10 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80200e8-aa04-4d78-561874505602





16.03.00. – 442J

| | Denominación |
|---|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | OE.1. Crecimiento y Calidad en el Empleo. 1.1.10 Energía |
| PROYECTO..... | 43595 “FEDER Herramientas que reduzcan emisiones GEI” |
| CENTRO GESTOR..... | Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera |
| PROGRAMA..... | 442J Energías Limpias |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 77059 Otras actuaciones en materia de medio ambiente |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 2.500.000 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | B, C y D; E a N y P a S |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 50 0200 0421.38 Importe: 2.000.000 (80%) Denominación: PROGRAMA OPERATIVO FEDER MURCIA 2014-2020 |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Concesión de subvenciones para la realización de auditorías energéticas, renovación de equipos e instalaciones y la mejora de la eficiencia energética de los procesos productivos de los sectores industrial y terciario de la Región de Murcia, con el fin de fomentar el eje prioritario OT4, “Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores” y la prioridad de inversión PI.4.2, “Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas”, desarrollándose en particular para ello el Objetivo Específico OE.4.2.1, “Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas.

TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital

BENEFICIARIOS: Empresas de los sectores industrial y terciario de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

Las ayudas se registrarán por lo establecido en la Orden de 28 de diciembre de 2015 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la eficiencia energética y el uso de las energías renovables por parte de las empresas (BORM 25/01/2016) y su corrección de errores publicada en el BORM de 25/05/2016; dictara al amparo de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en aquellos aspectos en los que tiene la condición de básica.

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|---------------|-------------------------------|--------------------|-----------------|---------------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 02 | Nº de Subvenciones concedidas | 1 | 100 | 25 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | OE.1. Crecimiento y Calidad en el Empleo. 1.1.10 Energía |
| PROYECTO..... | 43597 “FEDER Instalaciones de Generación” |
| CENTRO GESTOR..... | Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera |
| PROGRAMA..... | 442J Energías Limpias |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 77722 Actuaciones en materia de modernización y ahorro energético |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 2.000.000 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | B, C y D; E a N y P a S |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 50 0200 0422.39 Importe: 1.600.000 (80%) Denominación: PROGRAMA OPERATIVO FEDER MURCIA 2014-2020 |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p>FINALIDAD/OBJETO: Concesión de subvenciones para la ejecución y explotación de proyectos instalaciones de generación a partir de fuentes de energía renovables, renovación de instalaciones y optimización de tecnologías de combustión en las empresas de los sectores industrial y terciario de la Región de Murcia, con el fin de fomentar el eje prioritario OT4, “Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores” y la prioridad de inversión PI.4.2, “Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas”, desarrollándose en particular para ello el Objetivo Específico OE.4.2.2, “Fomento del uso de energías renovables por las empresas”.</p> <p style="text-align: center;">TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital</p> <p style="text-align: center;">BENEFICIARIOS: Empresas de los sectores industrial y terciario de la Región de Murcia</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva</p> <p style="text-align: center;">LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> <p>Las ayudas se regirán por lo establecido en la Orden de 28 de diciembre de 2015 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la eficiencia energética y el uso de las energías renovables por parte de las empresas (BORM 25/01/2016) y su corrección de errores publicada en el BORM de 25/05/2016; dictara al amparo de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en aquellos aspectos en los que tiene la condición de básica.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 02 | Nº de Subvenciones concedidas | 1 | 200 | 75 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80220e8-m04-1d78-561874505602





722A

| | Denominación |
|---|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | OE1 Crecimiento y calidad del empleo / 10) Energía |
| PROYECTO..... | 45901 “Ayuda a la mejora y acondicionamiento de Polígonos Industriales” |
| CENTRO GESTOR..... | Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera |
| PROGRAMA..... | 722A |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 769.99 “Actuaciones complementarias en programas genéricos |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 1.400.000 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 42.22 |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar la realización de instalaciones de distribución eléctrica que mejoren el suministro energético en polígonos industriales de la Región de Murcia |
| TIPO DE GASTO: Transferencias de Capital |
| BENEFICIARIOS: Polígonos industriales |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: concurrencia competitiva |
| LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: Por definir |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | | 1 | 3 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





16.04.00 443A

| | Denominación |
|--|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | REALIZACIÓN ACTIVIDADES PARA PROOCIONAR EL CONSUMO RESPONSABLE |
| PROYECTO..... | 43612 “Promoción Políticas Consumidor. Asociaciones de Consumidores” |
| CENTRO GESTOR..... | DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, CONSUMO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA |
| PROGRAMA..... | 443A “Defensa del Consumidor” |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 482.50 Asociaciones de consumidores |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 60.000 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 94.1 |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Ejercicio 2018 |

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar la realización de programas de actividades de Defensa del Consumidor por las Organizaciones de Consumidores de la Región de Murcia

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes

BENEFICIARIOS: Organizaciones de Consumidores de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

OBJETIVO:

Promoción de políticas de defensa del consumidor, para las organizaciones de consumidores de lo Región de Murcia,

ACTIVIDADES:

a) Acciones de promoción de los mecanismos extrajudiciales de resolución de controversias, en especial la adhesión de empresas y profesionales al Sistema arbitral de consumo a través de la Junta Arbitral de Consumo de la Región de Murcia





- b) campañas de difusión de información y formación, referidas a los derechos y deberes de los consumidores y usuarios y en especial a Colectivos más desfavorecidos.
- c) Acciones de promoción de la educación del consumidor en centros docentes, públicos o privados, incluidos los de ámbito universitario, que incluya materiales divulgativos y/o ponentes.
- d) Realización de cursos, jornadas, charlas, congresos, encuentros, así como cualquier otra actividad de similar naturaleza.
 - d) Realización de estudios, encuestas o análisis comparativos.
- f) Acciones encaminadas a la modernización de software en los programas informáticos que mejoren el acceso de los consumidores o la información, documentación, legislación y, en general o los mecanismos de defensa puestos o su disposición,
- g) Acciones dirigidos al fomento del asociacionismo de consumo entre la ciudadanía en general, así como entre los colectivos sociales, empresariales, sindicales y educativos, entre otros posibles destinatarios.

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 11? | Nº ACTIV | 1 | 7 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

28/08/2018 12:44:01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-aa04-4d78-561874505602





16.04.00 - 542C

| | Denominación |
|--|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología |
| PROYECTO..... | 43114. A Universidades públicas de la CARM. Proyectos de I+D en cooperación público privada |
| CENTRO GESTOR..... | 1604 Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 542C Innovación y Desarrollo Tecnológico |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 74299 A universidades públicas de la Región de Murcia |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 527.000,00€ |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 80.30 Actividades de investigación |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Seré el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código:50 0200 0122 04 Importe:421.600,00€ Denominación: FEDER.- Proyectos en cooperación público privada |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 24-36meses |

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante las siguientes actuaciones:

Ayudas de carácter plurianual (2016-2019) a proyectos estratégicos RIS3Mur.

Beneficiarios: Universidades, CCTT, OPIs, IMIDA, empresas y sus asociación
 Tipo de proyectos: Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental.
 Gastos subvencionables: gastos de personal; Costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.

Garantías: no será precisa la constitución de garantías

Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación. Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos.

Ayudas de carácter plurianual (2016-2018) a proyectos en cooperación público-privada:

Pago de la subvención concedida con cargo al ejercicio 2018.

Beneficiarios: Empresas y Organismos de investigación colaboradores (Universidades públicas y privadas, organismos y entidades públicas de investigación, centros tecnológicos y otros centros





privados de I+D) ubicados en la Región de Murcia.
 Tipología de proyectos: Investigación industrial y Desarrollo experimental.
 Costes subvencionables: Personal; Equipos e instrumental; costes de investigación contractual; subcontrataciones; fungible y consumible.
 Garantías: Las ayudas en forma de subvención no precisan la constitución de garantías. Las ayudas en forma de préstamo presentan una garantía por el 20% del importe del préstamo concedido.
 Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------|------------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 01 | Nº | Número de proyectos subvencionados | 1 | 22 | 20 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|---|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología |
| PROYECTO..... | 43115. A Entidades sin fin de lucro. Proyectos de I+D en cooperación público privada |
| CENTRO GESTOR..... | 1604 Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 542C Innovación y Desarrollo Tecnológico |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 78700 Actuaciones en materia de investigación e innovación |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 256.400,00€ |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 80.30 Actividades de investigación |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código:50 0200 0122 04 Importe: 205.120,00€ Denominación: FEDER.- Proyectos en cooperación público privada |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN | 24-36meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatorias etc.)</i></p> <p>Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante las siguientes actuaciones:</p> <p><u>Ayudas de carácter plurianual (2016-2019) a proyectos estratégicos RIS3Mur.</u></p> <p>Beneficiarios: Universidades, CCTT, OPIs, IMIDA, empresas y sus asociación Tipo de proyectos: Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental. Gastos subvencionables: gastos de personal; Costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto. Garantías: no será precisa la constitución de garantías Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación. Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos.</p> <p><u>Ayudas de carácter plurianual (2016-2018) a proyectos en cooperación público-privada:</u></p> <p>Pago de la subvención concedida con cargo al ejercicio 2018. Beneficiarios: Empresas y Organismos de investigación colaboradores (Universidades públicas y privadas, organismos y entidades públicas de investigación, centros tecnológicos y otros centros privados de I+D) ubicados en la Región de Murcia. Tipología de proyectos: Investigación industrial y Desarrollo experimental.</p> |

28.08/2018.12.44.01
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-m04-1d78-561874505602
 Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER





Costes subvencionables: Personal; Equipos e instrumental; costes de investigación contractual; subcontrataciones; fungible y consumible.

Garantías: Las ayudas en forma de subvención no precisan la constitución de garantías. Las ayudas en forma de préstamo presentan una garantía por el 20% del importe del préstamo concedido.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------|------------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 01 | Nº | Número de proyectos subvencionados | 1 | 22 | 20 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|--|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología |
| PROYECTO..... | 43116. A OPIS estatales. Proyectos de I+D en cooperación público privada |
| CENTRO GESTOR..... | 1604 Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 542C Innovación y Desarrollo Tecnológico |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 70901 Actuaciones en materia de investigación |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 316.000,00€ |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 80.30 Actividades de investigación |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código:50 0200 0122 04 Importe: 252.800,00€ Denominación: FEDER.- Proyectos en cooperación público privada |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 24-36meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante las siguientes actuaciones:</p> <p><u>Ayudas de carácter plurianual (2016-2019) a proyectos estratégicos RIS3Mur.</u></p> <p>Beneficiarios: Universidades, CCTT, OPIS, IMIDA, empresas y sus asociación Tipo de proyectos: Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental. Gastos subvencionables: gastos de personal; Costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto. Garantías: no será precisa la constitución de garantías Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación. Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos.</p> <p><u>Ayudas de carácter plurianual (2016-2018) a proyectos en cooperación público-privada:</u> Pago de la subvención concedida con cargo al ejercicio 2018. Beneficiarios: Empresas y Organismos de investigación colaboradores (Universidades públicas y privadas, organismos y entidades públicas de investigación, centros tecnológicos y otros centros privados de I+D) ubicados en la Región de Murcia.</p> |

28.08/2018.12.44.01
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80220e8-m04-1d78-561874505602
 Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER





Tipología de proyectos: Investigación industrial y Desarrollo experimental.
Costes subvencionables: Personal; Equipos e instrumental; costes de investigación contractual; subcontrataciones; fungible y consumible.
Garantías: Las ayudas en forma de subvención no precisan la constitución de garantías. Las ayudas en forma de préstamo presentan una garantía por el 20% del importe del préstamo concedido.
Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------|------------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 01 | Nº | Número de proyectos subvencionados | 1 | 22 | 20 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología |
| PROYECTO..... | 43117. AL IMIDA. Proyectos de I+D en cooperación público privada |
| CENTRO GESTOR..... | 1604 Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 542C Innovación y Desarrollo Tecnológico |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 71008 AL IMIDA |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 5.000,00€ |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 80.30 Actividades de investigación |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código:50 0200 0122 04 Importe: 4.000,00€ Denominación: FEDER.- Proyectos en cooperación público privada |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 24-36meses |

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatorias etc.)

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante las siguientes actuaciones:

Ayudas de carácter plurianual (2016-2019) a proyectos estratégicos RIS3Mur.

Beneficiarios: Universidades, CCTT, OPIs, IMIDA, empresas y sus asociación
 Tipo de proyectos: Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental.
 Gastos subvencionables: gastos de personal; Costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.
 Garantías: no será precisa la constitución de garantías
 Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación. Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos.

Ayudas de carácter plurianual (2016-2018) a proyectos en cooperación público-privada:

Pago de la subvención concedida con cargo al ejercicio 2018.

Beneficiarios: Empresas y Organismos de investigación colaboradores (Universidades públicas y privadas, organismos y entidades públicas de investigación, centros tecnológicos y otros centros privados de I+D) ubicados en la Región de Murcia.





Tipología de proyectos: Investigación industrial y Desarrollo experimental.
 Costes subvencionables: Personal; Equipos e instrumental; costes de investigación contractual; subcontrataciones; fungible y consumible.
 Garantías: Las ayudas en forma de subvención no precisan la constitución de garantías. Las ayudas en forma de préstamo presentan una garantía por el 20% del importe del préstamo concedido.
 Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------|------------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 01 | Nº | Número de proyectos subvencionados | 1 | 22 | 20 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

28/08/2018 12:44:01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-ma4-1d78-561871505602





| | Denominación |
|--|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología |
| PROYECTO..... | 43118. A Fundaciones. Proyectos de I+D en cooperación público privada |
| CENTRO GESTOR..... | 1604 Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 542C Innovación y Desarrollo Tecnológico |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 73100 A fundaciones de la CARM |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 80.000,00€ |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 80.30 Actividades de investigación |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código:50 0200 0122 04 Importe: 64.000,00€ Denominación: FEDER.- Proyectos en cooperación público privada |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 24-36meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante las siguientes actuaciones:</p> <p><u>Ayudas de carácter plurianual (2016-2019) a proyectos estratégicos RIS3Mur.</u></p> <p>Beneficiarios: Universidades, CCTT, OPIs, IMIDA, empresas y sus asociación Tipo de proyectos: Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental. Gastos subvencionables: gastos de personal; Costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto. Garantías: no será precisa la constitución de garantías Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación. Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos.</p> <p><u>Ayudas de carácter plurianual (2016-2018) a proyectos en cooperación público-privada:</u> Pago de la subvención concedida con cargo al ejercicio 2018. Beneficiarios: Empresas y Organismos de investigación colaboradores (Universidades públicas y privadas, organismos y entidades públicas de investigación, centros tecnológicos y otros centros privados de I+D) ubicados en la Región de Murcia.</p> |

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80220e8-m04-1078-561874505602





Tipología de proyectos: Investigación industrial y Desarrollo experimental.
 Costes subvencionables: Personal; Equipos e instrumental; costes de investigación contractual; subcontrataciones; fungible y consumible.
 Garantías: Las ayudas en forma de subvención no precisan la constitución de garantías. Las ayudas en forma de préstamo presentan una garantía por el 20% del importe del préstamo concedido.
 Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------|------------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 01 | Nº | Número de proyectos subvencionados | 1 | 22 | 20 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

28/08/2018 12:44:01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-aa04-1d78-561871505602





| | Denominación |
|--|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología |
| PROYECTO..... | 44284. Proyectos Estratégicos en cooperación público-privada. Proyectos RIS3Mur. |
| CENTRO GESTOR..... | 1604 Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 542C Innovación y Desarrollo Tecnológico |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 77700 Actuaciones en materia de investigación e innovación |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 326.150,00€ |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 80.30 Actividades de investigación |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código:50 0200 0122 04 Importe: 260.920,00€ Denominación: FEDER.- Proyectos en cooperación público privada |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 24-36meses |

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatorias etc.)

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante las siguientes actuaciones:

Ayudas de carácter plurianual (2016-2019) a proyectos estratégicos RIS3Mur.

Beneficiarios: Universidades, CCTT, OPIs, IMIDA, empresas y sus asociación

Tipo de proyectos: Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental.

Gastos subvencionables: gastos de personal; Costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.

Garantías: no será precisa la constitución de garantías

Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación. Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos.

Ayudas de carácter plurianual (2016-2018) a proyectos en cooperación público-privada:

Pago de la subvención concedida con cargo al ejercicio 2018.

Beneficiarios: Empresas y Organismos de investigación colaboradores (Universidades públicas y privadas, organismos y entidades públicas de investigación, centros tecnológicos y otros centros privados de I+D) ubicados en la Región de Murcia.





Tipología de proyectos: Investigación industrial y Desarrollo experimental.
 Costes subvencionables: Personal; Equipos e instrumental; costes de investigación contractual; subcontrataciones; fungible y consumible.
 Garantías: Las ayudas en forma de subvención no precisan la constitución de garantías. Las ayudas en forma de préstamo presentan una garantía por el 20% del importe del préstamo concedido.
 Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------|------------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 01 | Nº | Número de proyectos subvencionados | 1 | 22 | 20 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

28/08/2018 12:44:01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-m04-1d78-561874505602





16.04.00 - 542F

| | Denominación |
|--|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología |
| PROYECTO..... | 43615. A empresas. Formación para la Innovación |
| CENTRO GESTOR..... | 1604 Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 542F "Promoción de la Innovación y mejora de la competitividad empresarial" |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47799 Otras act.Mat. invest. Tecn. comun. transp y comercio |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 275.381,00 euros |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 80.30. Actividades de investigación |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código:52 0201 1043.03 Importe: 220.304,80 euros Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 12/24 meses |

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur.

Beneficiarios: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia, universidades, centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+i de la Región de Murcia.

Costes subvencionables: costes asociados a los contratos formativos en prácticas

Procedimiento de concesión: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM.

Garantías: No será precisa la constitución de garantías

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------|------------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 06 | Nº | Número de contratos subvencionados | 1 | 10 | 5 |
| | | | | | |
| | | | | | |

(2) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología |
| PROYECTO..... | 43616. A entidades sin fin de lucro. Formación para la innovación |
| CENTRO GESTOR..... | 1604 Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 542F "Promoción de la Innovación y mejora de la competitividad empresarial" |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48700 Actuaciones materia de investigación e innovación |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 150.000 euros |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 80.30. Actividades de investigación |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código:52 0201 1043.03 Importe: 120.000 euros Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 12/24 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur.</p> <p>Beneficiarios: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia, universidades, centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+i de la Región de Murcia.</p> <p>Costes subvencionables: costes asociados a los contratos formativos en prácticas</p> <p>Procedimiento de concesión: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM</p> <p>Garantías: No será precisa la constitución de garantías</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------|------------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 06 | Nº | Número de contratos subvencionados | 1 | 4 | 2 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología |
| PROYECTO..... | 43618. A OPIS estatales. Formación para la Innovación |
| CENTRO GESTOR..... | 1604 Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 542F "Promoción de la Innovación y mejora de la competitividad empresarial" |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 40999 Actuaciones en otras áreas del sector público estatal |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 90.000 euros |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 80.30. Actividades de investigación |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código:52 0201 1043.03 Importe: 72.000 euros Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 12/24 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur.</p> <p>Beneficiarios: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia, universidades, centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+i de la Región de Murcia.</p> <p>Costes subvencionables: costes asociados a los contratos formativos en prácticas</p> <p>Procedimiento de concesión: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM</p> <p>Garantías: No será precisa la constitución de garantías</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------|------------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 06 | Nº | Número de contratos subvencionados | 1 | 2 | 1 |

(2) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-ma04-1d78-561874505602





| | |
|---|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología |
| PROYECTO..... | 43619. A universidades públicas. Formación para la Innovación52 |
| CENTRO GESTOR..... | 1604 Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 542F "Promoción de la Innovación y mejora de la competitividad empresarial" |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 44299 A universidades públicas de la Región de Murcia |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 180.000 euros |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 80.30. Actividades de investigación |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código:52 0201 1043.03 Importe: 144.000 euros Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 12/24 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+i en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur.</p> <p>Beneficiarios: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia, universidades, centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+i de la Región de Murcia.</p> <p>Costes subvencionables: costes asociados a los contratos formativos en prácticas</p> <p>Procedimiento de concesión: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM.</p> <p>Garantías: No será precisa la constitución de garantías</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------|------------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 06 | Nº | Número de contratos subvencionados | 1 | 4 | 2 |
| | | | | | |

(3) 1 absoluta 2 porcentual





16.04.00 - 622A

| | Denominación |
|--|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio |
| PROYECTO..... | 32007 Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Lorca. Programa de actividades sector comercial minorista |
| CENTRO GESTOR..... | 16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 622A Promoción del Comercio |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 78804 Cámaras de Comercio |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 46.000 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 9411 |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Durante el año 2018 |

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)

La finalidad es ayudar a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia a fin de mejorar la prestación de servicios a las empresas de distribución comercial en cuanto a mejora de la innovación en la gestión de los negocios a través de la formación, información, asesoramiento, prestación de servicios y promoción.

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 100.

Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.

Líneas básicas de bases reguladora: Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 03 | Nº de actividades/actuaciones subvencionadas | 1 | 20 | 10 |
| | | | | |
| | | | | |





| | Denominación |
|---|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio |
| PROYECTO..... | 32008 Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena. Programa de actividades sector comercial minorista |
| CENTRO GESTOR..... | 16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 622A Promoción del Comercio |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 78804 Cámaras de Comercio |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 56.000 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 9411 |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | Durante el año 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>La finalidad es ayudar a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia a fin de mejorar la prestación de servicios a las empresas de distribución comercial en cuanto a mejora de la innovación en la gestión de los negocios a través de la formación, información, asesoramiento, prestación de servicios y promoción.</p> <p>Tipo de gasto: Transferencia de capital.</p> <p>Beneficiarios: 200.</p> <p>Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.</p> <p>Líneas básicas de bases reguladora: Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|---------------|--|--------------------|-----------------|---------------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 03 | Nº de actividades/actuaciones subvencionadas | 1 | 20 | 10 |





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio |
| PROYECTO..... | 32029 Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia. Programa de actividades sector comercial minorista |
| CENTRO GESTOR..... | 16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 622A Promoción del Comercio |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 78804 Cámaras de Comercio |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 78.000 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 9411 |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Durante el año 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)</i></p> <p>La finalidad es ayudar a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia a fin de mejorar la prestación de servicios a las empresas de distribución comercial en cuanto a mejora de la innovación en la gestión de los negocios a través de la formación, información, asesoramiento, prestación de servicios y promoción.</p> <p style="text-align: center;">Tipo de gasto: Transferencia de capital.</p> <p style="text-align: center;">Beneficiarios: 400.</p> <p style="text-align: center;">Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.</p> <p>Líneas básicas de bases reguladora: Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 03 | Nº de actividades/actuaciones subvencionadas | 1 | 30 | 15 |
| | | | | |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio |
| PROYECTO..... | 40748 A FERAMUR. Organización de Ferias |
| CENTRO GESTOR..... | 16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 622A Promoción del Comercio |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 78780 Act. de fomento y promoción comercial |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 10.000 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8230 |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Durante el año 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)</i></p> <p>La finalidad es ayudar a la organización y funcionamiento de la Feria de Artesanía de la Región de Murcia (FERAMUR).</p> <p>Tipo de gasto: Transferencia de capital.</p> <p>Beneficiarios: 120.</p> <p>Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.</p> <p>Líneas básicas de bases reguladora: Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 03 | Nº de expositores | 1 | 70 | 60 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio |
| PROYECTO..... | 40749 A SEPOR. Organización de Ferias |
| CENTRO GESTOR..... | 16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 622A Promoción del Comercio |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 78780 Act. de fomento y promoción comercial |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 10.000 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8230 |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Durante el año 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>La finalidad es ayudar a la organización y funcionamiento de la Feria Semana Nacional de Porcino (SEPOR).</p> <p>Tipo de gasto: Transferencia de capital.</p> <p>Beneficiarios: 300.</p> <p>Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.</p> <p>Líneas básicas de bases reguladora: Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 03 | Nº de expositores | 1 | 300 | 200 |
| | | | | |
| | | | | |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-aa04-4d78-561874505602





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio |
| PROYECTO..... | 40750 A IFEPA. Organización de Ferias |
| CENTRO GESTOR..... | 16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 622A Promoción del Comercio |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 78780 Act. de fomento y promoción comercial |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 20.000 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8230 |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Durante el año 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>La finalidad es ayudar a la organización y funcionamiento de la celebración de la Feria de Tecnología Agrícola y Agronegocios del Mediterráneo, Exposición Canina Nacional e Internacional, Salón de la Automoción e Industrias Afines, Desembalaje y Antigüedades y Boda y Celebraciones.</p> <p>Tipo de gasto: Transferencia de capital.</p> <p>Beneficiarios: 250.</p> <p>Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.</p> <p>Líneas básicas de bases reguladora: Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 03 | Nº de expositores | 1 | 250 | 150 |
| | | | | |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio |
| PROYECTO..... | 40752 A la Feria del Mueble de Yecla. Organización de Ferias |
| CENTRO GESTOR..... | 16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 622A Promoción del Comercio |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 78780 Act. de fomento y promoción comercial |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 40.000 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8230 |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Durante el año 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)</i></p> <p>La finalidad es ayudar a la organización y funcionamiento de la celebración de la Feria del Mueble de Yecla de la que se solicita al Gobierno de España tenga también la calificación de feria internacional.</p> <p>Tipo de gasto: Transferencia de capital.</p> <p>Beneficiarios: 140.</p> <p>Procedimiento de concesión: Subvención nominativa.</p> <p>Líneas básicas de bases reguladora: Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 03 | Nº de expositores | 1 | 140 | 100 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

28/08/2018 12:44:01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230ce8-aa04-4d78-561874505602





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio |
| PROYECTO..... | 45149 Pptos. Participativos. Ayudas para modernizar los equipamientos comerciales colectivos municipales y entornos urbanos |
| CENTRO GESTOR..... | 16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 622A Promoción del Comercio |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 76799 Otras Act. Mat. Invest. Tecn. Comun. Transp y Comercio |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 250.000 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8411 |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Durante el año 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>Su finalidad conforme a los resultados obtenidos de los presupuestos participativos es fijar una convocatoria de ayudas a Corporaciones Locales de la Región de Murcia para la modernización de los mercados municipales de abastos y de venta no sedentaria, así como los centros comerciales urbanos, como instrumento clave para dinamizar el comercio de proximidad de los centros históricos.</p> <p>Tipo de gasto: Transferencia de capital.</p> <p>Beneficiarios: 140.</p> <p>Procedimiento de concesión: Concurrencia Competitiva.</p> <p>Líneas básicas de bases reguladora:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 02 | Nº de subvenciones concedidas | 1 | 15 | 10 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

| | |
|--------------------------------|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. |





| | |
|--|---|
| | b) Comercio |
| PROYECTO..... | 45825 Pptos. Participativos. Ayudas para la dinamización, publicidad y promociones del comercio minorista de ciudad. |
| CENTRO GESTOR..... | 16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 622A Promoción del Comercio |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 78780 Actuaciones de Fomento y promoción comercial. |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 40.000 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 9412 |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Durante el año 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>Su finalidad es implementar actuaciones que contribuyan a fidelizar los clientes a través de acciones promocionales y de concienciación sobre la necesidad de mantener el entorno comercial como una herramienta que enriquece la ciudad y favorece la convivencia. Tipo de gasto: Transferencia de capital.</p> <p>Beneficiarios: 160.</p> <p>Procedimiento de concesión: Concurrencia Competitiva</p> <p>Líneas básicas de bases reguladora:.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 02 | Nº de actuaciones promocionales | 1 | 15 | 10 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

28/08/2018 12:44:01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-aa04-1d78-561874505602





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio |
| PROYECTO..... | 45835 Pptos. Participativos. Innovación en la gestión del comercio minorista |
| CENTRO GESTOR..... | 16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 622A Promoción del Comercio |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 78804 Cámaras de Comercio |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 75.000 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 4711 al 4799 |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Durante el año 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>La finalidad es favorecer la actualización de conocimientos de empresarios y personal laboral frente a los continuos cambios del entorno del sector minorista, la adopción de buenas prácticas llevadas a cabo en lugares punteros, el intercambio de conocimiento entre profesionales y la creación de espacios adecuados que contribuyan a crear sinergias y puntos de encuentro entre empresas.</p> <p style="text-align: center;">Tipo de gasto: Transferencia de capital.</p> <p style="text-align: center;">Beneficiarios: 75.</p> <p style="text-align: center;">Procedimiento de concesión: Concurrencia Competitiva.</p> <p style="text-align: center;">Líneas básicas de bases reguladora:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 02 | Nº de subvenciones concedidas | 1 | 75 | 30 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-aa04-4d78-561874505602





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio |
| PROYECTO..... | 45827 Pptos. Participativos. Creando ciudad entre todos. |
| CENTRO GESTOR..... | 16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 622A Promoción del Comercio |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 78780 Actuaciones de fomento y promoción comercial |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 10.000 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 9412 |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Durante el año 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>La finalidad sería la revitalización del comercio situado en centros comerciales abiertos o urbanos incrementando el tránsito de clientes y flujo de ventas de los establecimientos comerciales inmediatos, mejorar las ventajas competitivas del punto de venta y promocionar la imagen de calidad del comercio local.</p> <p>Tipo de gasto: Transferencia de capital.</p> <p>Beneficiarios: 114</p> <p>Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva</p> <p>Líneas básicas de bases reguladora:.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 03 | Nº de actividades/actuaciones subvencionadas | 1 | 10 | 6 |
| | | | | |
| | | | | |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 01.- Consolidación del Crecimiento Económico Regional. b) Comercio |
| PROYECTO..... | 41556 Promoción productos de Murcia |
| CENTRO GESTOR..... | 16.04 D.G. de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 622A Promoción del Comercio |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 78780 Actuaciones de fomento y promoción comercial |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 45.000 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 8230 |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Durante el año 2018 |

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

La finalidad es promocionar la comercialización de los productos cuyo mercado de origen se encuentra situado en el territorio de la Región de Murcia.

Tipo de gasto: Transferencia de capital.

Beneficiarios: 4

Procedimiento de concesión: Ampliación subvención nominativa a ferias oficiales comerciales.

Líneas básicas de bases reguladora: Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 03 | Nº de actividades/actuaciones subvencionadas | 1 | 20 | 10 |
| | | | | |
| | | | | |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





16.04.00 - 724B

| | Denominación |
|--|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | OI.1.1. + OI.1.2. Consolidación del crecimiento económico regional y diversificación de la estructura económica regional. 1.1.13. Artesanía |
| PROYECTO..... | Proyecto 45152. Presupuestos Participativos. Subvenciones Artesanos y Empresas Artesanas |
| CENTRO GESTOR..... | Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 724B. Artesanía |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 16.04.724B.777.81 Actuaciones en materia de Artesanía |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 75.000 euros |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | Familias 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.7, 10.8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 23.1, 23.3, 23.4 23.6, 23.7, 24, 25, 26, 31, 32.1, 32.2, 32.4, 32.9, 82.3 y 90. |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</p> <p>FINALIDAD/OBJETO: Concesión de subvenciones para financiar actividades recogidas en el artículo 28.4 de la mencionada Ley 1/2014, de Artesanía de la Región de Murcia, para promover el diseño e innovación, potenciar la actividad productiva, mejorar la seguridad y calidad, aumentar la comercialización, para la primera instalación, ampliación, traslado o reforma de las instalaciones y medios de producción de los talleres artesanos.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias de capital</p> <p>BENEFICIARIOS: Artesanos/as individuales y empresas artesanas que cumplan con la Ley 1/2014 de Artesanía de la Región de Murcia.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: concurrencia competitiva</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 13 de junio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones a artesanos/as individuales y empresas artesanas de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 152 del 2 de julio de 2016; y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|---------------|----------------------------------|--|--------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| RZ | Nº de actividades subvencionadas | 1.1.13.RZ01: Número de beneficiarios de subvenciones para el desarrollo del sector artesanal | 1 | 50 | 20 |

(3) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|--|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | OI.1.1. + OI.1.2. Consolidación del crecimiento económico regional y diversificación de la estructura económica regional. 1.1.13. Artesanía |
| PROYECTO..... | 45153 Presupuestos Participativos Subvenciones a Asociaciones para que participen en ferias. |
| CENTRO GESTOR..... | Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 724B. Artesanía |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 16.04.724B.488.99 |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 50.000 euros |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | Familia 88.1 y 94.99 |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>FINALIDAD/OBJETO: Concesión de subvenciones para financiar actividades recogidas en los artículos 28.2 y 29.6 de la Ley de Artesanía de la Región de Murcia 1/2014. En concreto para potenciar actividades de comercialización conjunta en Muestras y Ferias, comunicación, sensibilización y fomento del empleo de las asociaciones de artesanos sin ánimo de lucro de la Región de Murcia.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Asociaciones de artesanos sin ánimo de lucro de la Región de Murcia que cumplan con la Ley 1/2014 de Artesanía de la Región de Murcia.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: concurrencia competitiva</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: La presente convocatoria se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 13 de junio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones asociaciones artesanas sin ánimo de lucro de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 152 del 2 de julio de 2016 modificada por la Orden de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de fecha 12 de diciembre de 2017 (BORM nº 285 del 12 de diciembre de 2017); y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|---------------|----------------------------------|--|--------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| RZ | Nº de actividades subvencionadas | 1.1.13.RZ01: Número de beneficiarios de subvenciones para el desarrollo del sector artesanal | 1 | 10 | 3 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 28/08/2018 12:44:01
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-m04-1d78-561874505602





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | OI.1.1. + OI.1.2. Consolidación del crecimiento económico regional y diversificación de la estructura económica regional. 1.1.13. Artesanía |
| PROYECTO..... | 38859 Concurso de Obras Singulares |
| CENTRO GESTOR..... | Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa |
| PROGRAMA..... | 724B. Artesanía |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 16.04.724B.489.01 |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 25.000 euros |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 84.11 |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> |
| <p>FINALIDAD/OBJETO: Conceder distinciones para dar un reconocimiento institucional a aquellos productos, proyectos, carreras profesionales de artesanos y actuaciones reconocidas como excelentes y ejemplares en el campo de la artesanía. Cumpliendo con el artículo 31 de la Ley 1/2014, de Artesanía de la Región de Murcia, y que sirvan de base para seleccionar los candidatos avalados por la CARM para la siguiente edición de los Premios Nacionales de Artesanía</p> |
| <p>TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes</p> |
| <p>BENEFICIARIOS: Asociaciones de artesanos sin ánimo de lucro y Artesanos/as individuales y empresas artesanas que cumplan con la Ley 1/2014 de Artesanía de la Región de Murcia.</p> |
| <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: concurrencia competitiva</p> |
| <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS: La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 27 de junio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de participación en los Premios de Artesanía de la Región de Murcia, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 172 del 26 de julio de 2016; y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|----------------------------------|--|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| RZ | Nº de actividades subvencionadas | 1.1.13.RZ01: Número de beneficiarios de subvenciones para el desarrollo del sector artesanal | 1 | 10 | 5 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

28.08.2018 12:44:01
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-aa04-4d78-561874505602

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER





16.05.00 - 315A

| | Denominación |
|---|--|
| OBJETIVO /ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. i) FOMENTAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EMPRESARIAL, Y EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES |
| PROYECTO..... | 40670 A UNIVERSIDADES PUBLICAS CARM RSE y PRL |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 44299 A Universidades Públicas de la Región de Murcia |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 10.240,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 84.11 Actividades generales de la Administración Pública |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | EJERCICIO 2018 |

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Fomentar entre los universitarios de la Región de Murcia la responsabilidad social y empresarial, y en prevención de riesgos laborales.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Universidades Públicas de la Región de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva.

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 161 de 14 de julio de 2017, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 2 | 1 |

(2) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. j) FOMENTAR LA RESOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS LABORALES |
| PROYECTO..... | 21084 FUNDACION ORCL GASTOS FUNCIONAMIENTO |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48503 Actuac. Resolución Extrajudicial conflictos laborales |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 108.800,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 94.99 Otras actividades asociativas |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| |
|--|
| Finalidad de la línea/Plan de acción |
| FINALIDAD / OBJETO: Fomentar entre las empresas y los trabajadores de la Región de Murcia la resolución extrajudicial de conflictos laborales. TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes BENEFICIARIOS: ORCL. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03.- MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. k) FOMENTAR LA NEGOCIACION COLECTIVA ENTRE LAS EMPRESAS Y LOS TRABAJADORES DE CADA UNO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS |
| PROYECTO..... | 43518 ORCL OBSERVATORIO NEGOCIACION COLECTIVA |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48503 "Actuac. Resolución Estrajudicial Conflic. Laborles |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 48.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 94.99 Otras actividades asociativas |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Seré el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| |
|---|
| Finalidad de la línea/Plan de acción |
| FINALIDAD / OBJETO: Fomentar la negociación colectiva entre las empresas y los trabajadores de cada uno de los sectores productivos de la Región de Murcia. TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes BENEFICIARIOS: ORCL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención nominativa |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 07 | Nº CONVENIOS CELEBRADOS | 1 | 25 | 15 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

28.08/2018.12.44.01
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2010. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-m04-1d78-561874505602

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. 1) ARBITRAJES EN ELECCIONES SINDICALES |
| PROYECTO..... | 12212 ARBITROS EN ELECCIONES SINDICALES |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48503 "Actuac. Resolución Estrajudicial Conflic. Laborles |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 16.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 96.09 Otros servicios personales |
| FINANCION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p>FINALIDAD / OBJETO: Realizar arbitrajes que resuelvan los problemas surgidos entre las partes enfrentadas en las elecciones sindicales celebradas para elegir los representantes de los trabajadores en las empresas de la Región de Murcia.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Árbitros en elecciones sindicales</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial.</p> <p>LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 4 de septiembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, de subvenciones destinadas a la compensación económica de los árbitros en relaciones laborales, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 213, de 13 de septiembre de 2013, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|----------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 08 | Nº LAUDOS ARBITRALES | 1 | 50 | 10 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-m04-1078-561874505602





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03.- MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. m) FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES |
| PROYECTO..... | 12167 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48801 "Organizaciones empresariales" |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 93.361,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| |
|---|
| Finalidad de la línea/Plan de acción |
| <p>FINALIDAD / OBJETO: Ayudar al funcionamiento de las Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Organizaciones Empresariales</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva</p> <p>LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 161 de 14 de julio de 2017, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 4 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. n) FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES SINDICALES |
| PROYECTO..... | 12166 ORGANIZACIONES SINDICALES |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48803 "Organizaciones sindicales" |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 156.152,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 94.20 Actividades Sindicales |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | EJERCICIO 2018 |

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Ayudar al funcionamiento de las Organizaciones Sindicales de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Organizaciones Sindicales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 161 de 14 de julio de 2017, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 5 | 2 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. o) ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE TRABAJO Y EMPLEO |
| PROYECTO..... | 36908 CCOO ACTUAC COMPL MATER TRAB y EMPLEO |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48899 "Otras instituciones sociales, empresar. y sindicales |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 152.250,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 94.20 Actividades Sindicales |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| |
|--|
| Finalidad de la línea/Plan de acción |
| FINALIDAD / OBJETO Fomentar en la Región de Murcia las actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo llevadas a cabo por la organización sindical CCOO. TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes BENEFICIARIOS: CCOO PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. o) ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE TRABAJO Y EMPLEO |
| PROYECTO..... | 36909 CROEM ACTUAC COMPL MATER TRAB y EMPLEO |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48899 "Otras instituciones sociales, empresas. y sindicales |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 213.150,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales |
| FINANCION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| |
|--|
| Finalidad de la línea/Plan de acción |
| FINALIDAD / OBJETO: Fomentar en la Región de Murcia las actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo llevadas a cabo por la organización empresarial CROEM. TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes BENEFICIARIOS: CROEM PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

28.08/2018.12.44.01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-m04-1078-561874505602





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. o) ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE TRABAJO Y EMPLEO |
| PROYECTO..... | 36910 UGT ACTUAC COMPL MATER TRAB y EMPLEO |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48899 "Otras instituciones sociales, empresar. y sindicales |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 152.250,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 94.20 Actividades Sindicales |
| FINANCION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| |
|--|
| Finalidad de la línea/Plan de acción |
| FINALIDAD / OBJETO: Fomentar en la Región de Murcia las actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo llevadas a cabo por la organización sindical UGT. TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes BENEFICIARIOS: UGT PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





16.05.00 - 315B

| | |
|---|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD p) INVESTIGACION DE ACCIDENTES LABORALES |
| PROYECTO..... | 41036 UPCT INVESTIGACION ACCIDENTES LABORALES |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 44201 "A la Universidad Politécnica de Cartagena" |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 17.500,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 84.11 Actividades generales de la Administración Pública |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| |
|--|
| Finalidad de la línea/Plan de acción |
| FINALIDAD / OBJETO: Investigar los accidentes laborales ocurridos a los trabajadores que desarrollan su actividad en la Región de Murcia. |
| TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes |
| BENEFICIARIOS: UPCT |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD q) REALIZAR ACTUACIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES |
| PROYECTO..... | 22820 ACTUACIONES PROMOC. FOMENT.DIFUS. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48500 “Actuaciones Prevención Riesgos Laborales”. |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 32.500,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 94.99 Otras actividades asociativas |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p>FINALIDAD / OBJETO: Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Entidades sin ánimo de lucro, Organizaciones Empresariales y Organizaciones Sindicales</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva</p> <p>LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 161 de 14 de julio de 2017, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 12 | 6 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD q) REALIZAR ACTUACIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES |
| PROYECTO..... | 45518 A CCOO PARA ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48899 "A otras instit. sociales, empresariales y sindicales |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 86.783,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 94.20 Actividades sindicales |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| |
|--|
| Finalidad de la línea/Plan de acción |
| FINALIDAD / OBJETO: Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia. TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes BENEFICIARIOS: CCOO PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| OI.1.3.RE27 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

28.08/2018.12.44.01
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-m04-4078-561874505602

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. q) REALIZAR ACTUACIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES |
| PROYECTO..... | 45519 A UGT ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48899 "A otras instit. sociales, empresariales y sindicales |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 86.783,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 94.20 Actividades sindicales |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| |
|---|
| Finalidad de la línea/Plan de acción |
| FINALIDAD / OBJETO: Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia. TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes BENEFICIARIOS: UGT PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-m04-1078-561874505602





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. q) REALIZAR ACTUACIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES |
| PROYECTO..... | 45520 A CROEM PARA ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48899 "A otras instit. sociales, empresariales y sindicales |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 115.710,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| |
|---|
| Finalidad de la línea/Plan de acción |
| <i>FINALIDAD / OBJETO: Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia.</i> |
| TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes |
| BENEFICIARIOS: CROEM |
| PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Subvención Nominativa. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

28/08/2018 12:44:01
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80720e8-aa04-4d78-561874505602

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER





16.05.00 - 724A

| | Denominación |
|---|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. a) FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DE LA REGION DE MURCIA |
| PROYECTO..... | 39792 UNIVERSIDADES PUBLICAS DE LA CARM, FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 44299 "A Universidades Públicas de la Reg. de Murcia |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 15.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 81.11 Actividades generales de la Administración Pública |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>FINALIDAD / OBJETO Fomentar el conocimiento de la Economía Social entre los estudiantes de las Universidades Públicas de la Región de Murcia.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Universidades Públicas de la Región de Murcia.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva</p> <p>LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 2 | 2 |

(3) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. b) FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA SOCIAL |
| PROYECTO..... | 11957 FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA SOCIAL |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social" |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 200.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 02.1003.1088.00 Importe: 200.000,00 EUROS Denominación: MTASS Fomento Economía Social. Cooperativas rentas de subsistencia |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p>FINALIDAD / OBJETO Fomentar la incorporación de personas desempleadas como socios trabajadores de sociedades cooperativas y sociedades laborales radicadas en la Región de Murcia</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva</p> <p>LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 06 | Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS | 1 | 28 | 10 |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 15 | 8 |

(4) 1 absoluta 2 porcentual

28/08/2018 12:44:01
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-aa04-4d78-561874505602

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER





| | |
|---|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. c) ASISTENCIA TECNICA EN ECONOMÍA SOCIAL |
| PROYECTO..... | 42937 ASISTENCIA TECNICA EN ECONOMÍA SOCIAL |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social" |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 65.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p>FINALIDAD / OBJETO Subvencionar la asistencia técnica prestada para la constitución de empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Organizaciones Empresariales de Economía Social</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva</p> <p>LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 65 | 20 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. b) FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA SOCIAL |
| PROYECTO..... | 43927 A EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLO COLECTIVO. FSE |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social" |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 106.750,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | EJERCICIO 2018 |

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la incorporación de desempleados como socios trabajadores en empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales de la Región de Murcia.

TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes

BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva

LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 06 | Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS | 1 | 15 | 7 |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 8 | 3 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. b) FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA SOCIAL |
| PROYECTO..... | 45139 PRES PARTICIPATIVO. EMPLEO DE JOVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA DE GARANTIA JUVENIL |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47508 “Fomento y Desarrollo de la Economía Social” |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 205.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos |
| FINANCIACIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 52.0221.0824.05 Importe: 133.240,50 EUROS Denominación: FSE_POEJ incentivos a la contratación |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la incorporación de desempleados inscritos en el programa de Garantía Juvenil como socios trabajadores en empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales de la Región de Murcia</p> <p style="text-align: center;">TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva</p> <p>LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 06 | Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS | 1 | 20 | 6 |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 15 | 6 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-m04-1078-561874505602





| | |
|---|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. b) FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA SOCIAL |
| PROYECTO..... | 45141 PRE. PARTICIPA. EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social" |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 1.760.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 52.0201.0831.01 Importe FSE: 1.312.888,00 EUROS Denominación: FSE Emprendimiento y autoempleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| |
|--|
| Finalidad de la línea/Plan de acción |
| FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la incorporación de desempleados como socios trabajadores en empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales de la Región de Murcia. TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 06 | Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS | 1 | 240 | 98 |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 60 | 45 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. b) FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA SOCIAL |
| PROYECTO..... | 45143 PRES PART EMPLEO SOCIEDADES FORMADAS POR SOCIOS TRABAJADORES > 45 AÑOS |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social" |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 200.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p>FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la incorporación de desempleados mayores de 45 años como socios trabajadores en empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales de la Región de Murcia.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva</p> <p>LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 06 | Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS | 1 | 28 | 10 |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 20 | 16 |

(2) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|---|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. c) FOMENTO DEL EMPLEO EN ECONOMIA SOCIAL |
| PROYECTO..... | 45144 PRES PART EMPLEO SOCIEDADES FORMADAS POR SOCIOS TRABAJADORES < 30 AÑOS |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47508 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social" |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 150.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>FINALIDAD / OBJETO: Subvencionar la incorporación de desempleados menores de 30 años como socios trabajadores en empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales de la Región de Murcia</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva</p> <p>LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 06 | Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS | 1 | 18 | 7 |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 6 | 4 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES |
| PROYECTO..... | 46070 ACCIONES PACTO EXCELENCIA ECOS |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47599 “Otras actuaciones en materia de empleo y relaciones laborales” |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 397.900 euros |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| |
|---|
| Finalidad de la línea/Plan de acción |
| FINALIDAD / OBJETO: Desarrollar actividades recogidas como medidas en el Pacto para la Excelencia de la Economía Social. TIPO DE GASTO: Transferencias de capital BENEFICIARIOS: Entidades y Empresas de Economía Social PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 5 | 1 |

28/08/2018 12:44:01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-aa04-4d78-561874505602





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. d) FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL |
| PROYECTO..... | 11933 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48501 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social" |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 150.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| |
|--|
| Finalidad de la línea/Plan de acción |
| <p>FINALIDAD / OBJETO: Incentivar iniciativas favorables al fomento y desarrollo de la Economía Social en la Región de Murcia..</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Organizaciones Empresariales de Economía Social.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva</p> <p>LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 15 | 10 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 28/08/2018 12:44:01
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-m04-1d78-561874505602





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. e) FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL EN SU PROYECCIÓN EUROPEA |
| PROYECTO..... | 44773 - A UCOMUR. PRESIDENCIA DE LA ECONOMIA SOCIAL EUROPEA |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48501 "Fomento y Desarrollo de la Economía Social" |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 20.000 EUROS |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| |
|---|
| Finalidad de la línea/Plan de acción |
| <p>FINALIDAD / OBJETO Promocionar iniciativas favorables a la creación de empleo estable y al crecimiento socioeconómico de la Región de Murcia., mediante fórmulas de Economía Social.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: UCOMUR</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Decreto de Concesión Directa.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 1 | 1 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

28/08/2018 12:44:01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-m04-4078-561874505602





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. f) FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE ECONOMÍA SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA |
| PROYECTO..... | 11866 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE ECONOMÍA SOCIAL |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48801 “Organizaciones empresariales” |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 652.500,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>FINALIDAD / OBJETO Ayudar al funcionamiento de las Organizaciones Empresariales de Economía Social de la Región de Murcia.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias Corrientes</p> <p>BENEFICIARIOS: Organizaciones Empresariales de Economía Social</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva</p> <p>LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 5 | 5 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 28/08/2018 12:44:01
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80f20e8-m04-4d78-561874505602





| | |
|---|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. g) AYUDAS A INVERSIONES EN ECONOMÍA SOCIAL |
| PROYECTO..... | 11892 INVERSIONES EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 77505 “Fomento y desarrollo de la Economía Social” |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 427.981 EUROS |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>FINALIDAD / OBJETO: Incentivar las inversiones llevadas a cabo por empresas de Economía Social de la Región de Murcia.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias de capital</p> <p>BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva</p> <p>LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 15 | 10 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. g) AYUDAS A INVERSIONES EN ECONOMÍA SOCIAL |
| PROYECTO..... | 45140 PRESUPUES PARTICIPATIVOS INVERSIONES EN ECONOMÍA SOCIAL |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 77505 "Fomento y desarrollo de la Economía Social" |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 1.000.000 EUROS |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| |
|---|
| Finalidad de la línea/Plan de acción |
| <p>FINALIDAD / OBJETO: Incentivar las inversiones llevadas a cabo por empresas de Economía Social de la Región de Murcia.</p> <p>TIPO DE GASTO: Transferencias de capital</p> <p>BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva</p> <p>LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 25 | 15 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. h) APORTACIONES EN ECONOMÍA SOCIAL |
| PROYECTO..... | 45142 PRESU PARTICIPA APORTACIONES EN ECONOMIA SOCIAL |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 77505 “Fomento y desarrollo de la Economía Social” |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 610.000 EUROS |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>FINALIDAD / OBJETO: Incentivar las aportaciones dinerarias al capital social realizadas por los socios trabajadores de empresas de Economía Social al de la Región de Murcia</p> <p style="text-align: center;">TIPO DE GASTO: Transferencias de capital</p> <p>BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva</p> <p>LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-----------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 06 | Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS | 1 | 150 | 100 |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 90 | 65 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-aa04-4d78-561874505602





| | Denominación |
|---|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 03 MEJORA DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL Y LA EMPLEABILIDAD. h) APORTACIONES EN ECONOMÍA SOCIAL |
| PROYECTO..... | 45145 PRESU PARTICIPA APORTACIONES SOCIEDADES FORMADAS POR SOCIOS TRABAJADORES MAYORES DE 45 AÑOS |
| CENTRO GESTOR..... | 16.05 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL |
| PROGRAMA..... | 724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 77505 “Fomento y desarrollo de la Economía Social” |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 75.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | EJERCICIO 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| FINALIDAD / OBJETO: Incentivar las aportaciones dinerarias al capital social realizadas por los socios trabajadores mayores de 45 años de empresas de Economía Social al de la Región de Murcia TIPO DE GASTO: Transferencias de capital BENEFICIARIOS: Empresas de Economía Social: Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia competitiva LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS: Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|---------------|-----------------------------|--------------------|-----------------|---------------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 06 | Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS | 1 | 20 | 16 |
| 05 | Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS | 1 | 10 | 7 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





CENTRO GESTOR 19.04.00

19.04.00 – 442D

| Aplicación Presupuestaria | Proyecto de gasto | Objetivo presupuestario | Objetivos y efectos a alcanzar | Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica) | Plazo para consecución objetivos | Coste 2018 | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras |
|---------------------------|-------------------|---|--|--|----------------------------------|-------------|-------------------------------|---|
| 19.04.00.442D.780.30 | 46161 | Objetivo 06: apoyo cooperación agentes cadena de producción biomasa | Impulso de la cooperación entre agentes de cadena de producción forestal orientada a la obtención de biomasa procedente de los montes regionales | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Protección del Medio Ambiente CNAE: 09.90 | 31/12/2018 | 40.000,00€ | FEADER | Convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva |
| 19.004.00.442D.780.30 | 43857 | Objetivo 01: Prevención daños a bosques por incendios y desastres naturales | Ayudas a Montes privados para la prevención de incendios en bosques y desastres naturales | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Protección del Medio Ambiente CNAE: 02.10 | 31/12/2020 | 460.000,00€ | FEADER | Convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva |

Objetivo 01 Prevención daños a bosques por incendios y desastres naturales

| Indicadores de cumplimiento | Unidades de Medida |
|-----------------------------|--------------------|
| Hydrotecnias | Mtros. Cuadrados |
| Vegetación forestales | Mtros. Lineales |
| Plantamientos selvícola | Hectáreas |

Objetivo 06 apoyo cooperación agentes cadena de producción biomasa

| Indicadores de cumplimiento | Unidades de Medida |
|--|--------------------|
| Proyectos para el fomento de la eficacia y ahorro energético | Nº de Proyectos |

Firmante: CEDRAN LORENTE, JAVIER
 Este documento electrónico es copia auténtica procedente del procedimiento electrónico de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser comprobada en el siguiente enlace: https://sede.carm.es/verificardocumentos e impudenciasdelcodigo seguro de verificación (SV) 80020ce8-aa04-1478-56b8745056092





19.04.00 – 442F

| | |
|---|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 04: GESTION EDUCACIÓN INFORMACION AMBIENTAL EN ESPACIOS PROTEGIDOS |
| PROYECTO..... | 45091 BECAS- PROGRAMA LIFE +- FOREST C02 |
| CENTRO GESTOR..... | 19.04 D.G. Medio Natural |
| PROGRAMA..... | 442F BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 19.04.00 442F 483.50 |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 30.000,00 euros |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 84.11 |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 57 0108 0099.34 Importe: 30.000 Denominación: PROGRAMA LIFE +-FPA 50% |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN | 2018 |

| |
|--|
| Finalidad de la línea/Plan de acción |
| <p>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</p> <p>FINALIDAD/OBJETO: Tramitación de convocatoria de subvención en régimen de concurrencia competitiva de becas de formación en el marco de Programas LIFE financiados por la Unión Europea, concretamente en el LIFE FOREST C02</p> <p>TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA CORRIENTES</p> <p>BENEFICIARIOS: 3</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCESIÓN DIRECTA</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 03 | | Nº de actividades/actuaciones subvencionadas | 1 | 3 | 3 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|---|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 07:APLICACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN POLÍTICAS SECTORIALES |
| PROYECTO..... | 46166 AYUDAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL |
| CENTRO GESTOR..... | 19.04 D.G. Medio Natural |
| PROGRAMA..... | 442F BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 19.04.00 442F 480.30 |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 40.000,00 euros |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 84.11 |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</p> <p>FINALIDAD/OBJETO: Tramitación de subvención de concesión directa a la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia (CROEM) para el desarrollo de actuaciones de cooperación y fomento de actividades relacionadas con el medio ambiente a través del asesoramiento y el servicio de información y asesoramiento a interesados en modernizar su gestión ambiental y desarrollar su actividad económica con el mayor respeto por los recursos y valores naturales de nuestra Región</p> <p>TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA CORRIENTES</p> <p>BENEFICIARIOS: 1</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCESIÓN DIRECTA</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 03 | | Nº de actividades/actuaciones subvencionadas | 1 | | |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|---|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 07:APLICACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN POLÍTICAS SECTORIALES |
| PROYECTO..... | 46167 AYUDAS PARA LA INFORMAC.Y EDUCAC.AMBIENTAL |
| CENTRO GESTOR..... | 19.04 D.G. Medio Natural |
| PROGRAMA..... | 442F BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 19.04.00 442F 480.31 |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 20.000,00 euros |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 84.11 |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: Denominación: |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</p> <p>FINALIDAD/OBJETO: Tramitación de subvención de concesión directa a la Fundación Síndrome de Down (FUNDDOWN) para la realización de actividades de educación ambiental en relación a la lucha contra el cambio climático en el recinto <i>Arboretum</i> sito en el Parque Regional de Carrascoy y El Valle</p> <p>TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA CORRIENTES</p> <p>BENEFICIARIOS: 1</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCESIÓN DIRECTA</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 03 | | Nº de actividades/actuaciones subvencionadas | 1 | | |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-m04-1078-561874505602





19.04.00 – 442K

| | Denominación |
|---|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 07:APLICACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN POLÍTICAS SECTORIALES |
| PROYECTO..... | 44972 A Organizaciones agraria Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA ADAPTA ECOSISTEMAS |
| CENTRO GESTOR..... | 19.04 D.G. Medio Natural |
| PROGRAMA..... | 442K FOMENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 19.04.00 442K 780.59 |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 95.540,77 euros |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 84.11 |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 04 1119 1457.01 Importe: 95.540,77 Denominación: Plan Impulso Medio Ambiente (PIMA-ADAPTA ECOSISTEMAS) |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN | 2018 |

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Tramitación de subvención de concesión directa a COAG-IR Murcia en el marco de un convenio de colaboración que se celebrará con esa institución y su objetivo será *DESARROLLAR ACTUACIONES ENMARCADAS EN LA INICIATIVA INTERNACIONAL "4X1000" DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS DEL VIÑEDO Y EL OLIVAR*

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: 1

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCESIÓN DIRECTA

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 03 | | Nº de actividades/actuaciones subvencionadas | 1 | 1 | 1 |

(2) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|---|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 07:APLICACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN POLÍTICAS SECTORIALES |
| PROYECTO..... | 44980 A la Fundación Instituto de Hidráulica de Cantabria. Actuaciones Adaptación Costa al Cambio Climático |
| CENTRO GESTOR..... | 19.04 D.G. Medio Natural |
| PROGRAMA..... | 442K FOMENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 19.04.00 442K 780.59 |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 189.737,00 euros |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 84.11 |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 04 1119 1458.02 Importe: 189.737,00 Denominación: Plan Impulso Medio Ambiente (PIMA-COSTAS) |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 2018 |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</p> <p>FINALIDAD/OBJETO: Tramitación de subvención de concesión directa a la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria, en el marco de un convenio de colaboración que se celebrará con esa institución para la evaluación de alta resolución de la exposición, vulnerabilidad y riesgo al cambio climático de la costa de la Región de Murcia y la elaboración de planes de adaptación</p> <p>TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL</p> <p>BENEFICIARIOS: 1</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONCESIÓN DIRECTA</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 03 | | Nº de actividades/actuaciones subvencionadas | 1 | | |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

28.08.2018 12:44:01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-ma04-4078-561874505602





ANEXO II

INFO

| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 04 Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación / a) Fomento de la inversión en I+D+i y transferencia de tecnología |
| PROYECTO CARM | AL INFO. Operaciones de Capital |
| CENTRO GESTOR..... | INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA |
| PROGRAMA OPERATIVO | 2014ES16RFOP019/FP |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 1608.781A.7 |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 6.300.000 euros |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | Códigos de actividad de los Grupos A, B, C, D, E, F, H, I, J, M, N, Q, R y S incluidos en la RIS3Murcia. |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: 6.300.000 euros Denominación: FEDER-Subvención Global P.O.2014-2020/ FONDOS PROPIOS |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p>Líneas de ayudas para el fomento de la inversión en innovación e investigación, desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, en particular la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, las agrupaciones, los foros y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a la I+D+i empresarial en ámbitos RIS3, que podrá contener entre otras, la siguiente tipología de acciones:- Investigación industrial, desarrollo experimental, incluyendo en su caso la obtención de derechos de propiedad industrial.- Fomento de la cooperación con otros agentes del sistema de ciencia y tecnología (grupos de investigación, centros tecnológicos, otras empresas, etc.).- Desarrollo de Planes I+D que involucren personal cualificado (doctores, tecnólogos y otros). - Fortalecimiento de la I+D+i por y para las empresas a través de Centros Tecnológicos, mediante la prestación de servicios de innovación tecnológica, proyectos I+D+i propios y bajo contrato, capacitación profesional para la I+D+i especializada, etc. La RIS3 de Murcia recoge la acción IE1.3."Impulsar una estrategia de especialización y prestación de servicios y proyectos I+D+i de las Redes de CCTT". Los Centros Tecnológicos y las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEIs) representan una potente herramienta para la mejora de la competitividad empresarial a través de la I+D+i en los ámbitos prioritarios definidos. Se pretende impulsar la especialización de estos agentes, tanto en la prestación de servicios de innovación y realización de proyectos I+D, como en la detección de iniciativas colaborativas y formalización de alianzas tanto en el ámbito nacional como internacional. <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento y mejora de las infraestructuras de Centros Tecnológicos |





Selección mediante convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia, según los supuestos previstos en el Capítulo I del Título I de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la CARM, concesión directa en aplicación de los previsto en el artículo 22.2.c) de la LGS y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la CARM y régimen de concurrencia bajo el régimen de concesión previsto en el artículo 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La línea de actuación va dirigida a Pymes, organismos privados y sin ánimo de lucro, Agrupaciones Empresariales Innovadoras y en general aquellas indicadas en las bases reguladoras y convocatorias

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 02 | Nº de subvenciones concedidas | 1 | 58 | 48 |
| 09 | Nº de empresas impactadas | 1 | 1200 | 700 |

(2) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 05 Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías / a) Fomento del uso y la implantación de TIC en las Pymes |
| PROYECTO CARM | AL INFO. Operaciones de Capital |
| CENTRO GESTOR..... | INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA |
| PROGRAMA OPERATIVO.... | 2014ES16RFOP019/FP |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 1608.781A.7 |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 250.000,00 euros |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | Códigos de actividad principalmente de los Grupos A, B, C, D, E, F, G, K, H, I, J, M, N, Q, R, S y T. |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: 250.000,00 euros Denominación: FEDER-Subvención Global P.O.2014-2020/ FONDOS PROPIOS |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p>Líneas de apoyo a la implantación de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) en empresas, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de las empresas.</p> <p>Régimen de concurrencia bajo el régimen de concesión previsto en el artículo 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Régimen de concurrencia competitiva previsto en el capítulo I del Título I de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> <p>Los dispuesto en el Reglamento (UE) nº 651/2014 (Reglamento general de exención por categorías), Reglamento (UE) nº 1407/2013 relativo a minimis, Reglamento (UE) nº 1408/2013 relativo a las ayudas de minimis en el sector agrícola y cualquier otro régimen que en su caso se solicite y autorice la Comisión.</p> <p>La línea de actuación va dirigida a Pymes, emprendedores y en general aquellas indicadas en las bases reguladoras y convocatorias</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-------------------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 02 | Nº de Subvenciones concedidas | 1 | 15 | 9 |
| 09 | Nº de Empresas impactadas | 1 | 15 | 9 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80220ce8-aa04-4d78-561874505602





| | Denominación |
|--|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 06 Mejorar la competitividad de las Pymes / a)Fomento del espíritu empresarial y creación de nuevas empresas |
| PROYECTO CARM | AL INFO. Operaciones de Capital |
| CENTRO GESTOR..... | INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA |
| PROGRAMA OPERATIVO | 2014ES16RFOP019/FP |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 1608.781A.7 / 1611.711A.7 |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 2.080.000 euros |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | Códigos de actividad principalmente de los Grupos A, B, C, D, E, F, G, K, H, I, J, M, N, Q, R, S y T. |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: 2.080.000 euros Denominación: FEDER-Subvención Global P.O.2014-2020/ FONDOS PROPIOS |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros</p> <p>Líneas de ayudas para promover el acceso a recursos destinados a la incubación y desarrollo de proyectos empresariales (incluyendo EIBTs), financiación para emprendedores y pymes, así como apoyo a iniciativas emprendedoras y a servicios de apoyo avanzados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción y financiación con especial atención a emprendedores y PYME, en sus diferentes fases de desarrollo de proyectos empresariales, particularmente a las innovadoras y/o base tecnológica (EIBT) y a los sectores considerados preferentes dentro de la RIS3. - Promover el acceso de emprendedores y pymes a recursos destinados a la incubación y desarrollo de proyectos empresariales, potenciando el trabajo en red y la cooperación a escala regional, nacional y europea entre los viveros, con especial atención a los Centros Europeos de Empresas e Innovación y otros centros de incubación y aceleradoras de titularidad pública y privada, mediante la coordinación administrativa, el fomento del uso de aquéllas y la promoción de las empresas instaladas en dichas infraestructuras. - Programas y medidas destinadas a incrementar la tasa de actividad empresarial regional y su tasa de supervivencia, mejorando los niveles de empleo regional, mediante el diseño de actuaciones concretas de asesoramiento y tutela a emprendedores <p>Régimen de concurrencia bajo el régimen de concesión previsto en el artículo 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concesión directa en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la LGS y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la CARM y Régimen de concurrencia competitiva previsto en el capítulo I del Título I de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia .</p> <p>Los dispuesto en el Reglamento (UE) nº 651/2014 (Reglamento general de exención por</p> |

28.08/2018.12.46.01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80220e8-aa04-4d78-561874505602





categorias), Reglamento (UE) nº 1407/2013 relativo a minimis, Reglamento (UE) nº 1408/2013 relativo a las ayudas de minimis en el sector agrícola y cualquier otro régimen que en su caso se solicite y autorice la Comisión.

La línea de actuación va dirigida a Pymes, emprendedores, Fundaciones, asociaciones, en general organismos sin ánimo de lucro que cumplan la condición de Pyme y que tengan como actividad principal la incubación de PYMES innovadoras, Confederaciones de asociaciones de empresas en la Región de Murcia u otros organismos que cumplan la condición de Pyme y en general aquellas indicadas en las bases reguladoras y convocatorias.

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 02 | Nº de Subvenciones concedidas | 1 | 30 | 20 |
| 09 | Nº de Empresas (emprendedores) impactadas | 1 | 1.480 | 1.050 |

(3) 1 absoluta 2 porcentual

28/08/2018 12:44:01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-m04-4078-561874505602





| | |
|---|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 06 Mejorar la competitividad de las Pymes/ b) Promover el crecimiento, la innovación y consolidación de las Pymes |
| PROYECTO CARM | AL INFO. Operaciones de Capital |
| CENTRO GESTOR..... | INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA |
| PROGRAMA OPERATIVO | 2014ES16RFOP019/FP |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 1608.781A.7 / 1607.771A.7/ 1610.710A.7 |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 2.870.000 euros |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | Códigos de actividad principalmente de los Grupos A, B, C, D, E, F, G, K, H, I, J, M, N, Q, R, S y T. |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: 2.870.000 euros Denominación: FEDER-Subvención Global P.O.2014-2020/ FONDOS PROPIOS |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p>Promover el crecimiento, la innovación, consolidación de las Pyme y en general apoyo al desarrollo empresarial.</p> <p>Líneas de ayudas para la mejora de la competitividad de las pymes, promoviendo la innovación y la cooperación en todos los ámbitos, así como promoviendo el crecimiento y su consolidación, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados y en general apoyo al desarrollo empresarial.</p> <p>Régimen de concurrencia bajo el régimen de concesión previsto en el artículo 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concesión directa en aplicación de los previsto en el artículo 22.2.c) de la LGS y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la CARM y Régimen de concurrencia competitiva previsto en el capítulo I del Título I de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia .</p> <p>Los dispuesto en el Reglamento (UE) nº 651/2014 (Reglamento general de exención por categorías), Reglamento (UE) nº 1407/2013 relativo a minimis, Reglamento (UE) nº 1408/2013 relativo a las ayudas de minimis en el sector agrícola y cualquier otro régimen que en su caso se solicite y autorice la Comisión.</p> <p>La línea de actuación va dirigida a Pymes, Confederaciones de asociaciones de empresas en la Región de Murcia u otros organismos que cumplan la condición de Pyme y en general aquellas indicadas en las bases reguladoras y convocatorias.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 02 | Nº de Subvenciones concedidas | 1 | 132 | 73 |
| 09 | Nº de Empresas impactadas | 1 | 132 | 73 |
| | Denominación | | | |





| | |
|--|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | 06 Mejorar la competitividad de las Pymes / c) Promover la internacionalización de las Pymes |
| PROYECTO CARM | AL INFO. Operaciones de Capital |
| CENTRO GESTOR..... | INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA |
| PROGRAMA OPERATIVO ... | 2014ES16RFOP019/FP |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 1605.781A.7 |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 3.060.000 euros |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | Códigos de actividad principalmente de los Grupos A, B, C, D, E, F, G, K, H, I, J, M, N, Q, R, S y T. |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: 3.060.000 euros Denominación: FEDER-Subvención Global P.O.2014-2020/ FONDOS PROPIOS |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 12 meses |

Finalidad de la línea/Plan de acción

Líneas de ayudas para promover la internacionalización de las pymes de la Región de Murcia y ampliación de la base exportadora: diversificación sectorial, geográfica, impulso a la introducción de sectores pre-exportadores, consolidación de las exportaciones regionales, mecanismos de mejora del talento empresarial, inteligencia competitiva y fomento de las participaciones en licitaciones y proyectos de cooperación internacional así como en el mercado multilateral, entre otras líneas de apoyo.

Régimen de concurrencia bajo el régimen de concesión previsto en el artículo 22 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concesión directa en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la LGS y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la CARM y Régimen de concurrencia competitiva previsto en el capítulo I del Título I de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia .

Los dispuesto en el Reglamento (UE) nº 651/2014 (Reglamento general de exención por categorías), Reglamento (UE) nº 1407/2013 relativo a minimis, Reglamento (UE) nº 1408/2013 relativo a las ayudas de minimis en el sector agrícola y cualquier otro régimen que en su caso se solicite y autorice la Comisión.

La línea de actuación va dirigida a Pymes, otras Entidades que tengan entre su objeto fomentar el comercio internacional u otros organismos que cumplan la condición de Pyme y en general aquellas indicadas en las bases reguladoras y convocatorias.

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|-------------------------------|----------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 02 | Nº de Subvenciones concedidas | 1 | 304 | 180 |
| 09 | Nº de Empresas impactadas | 1 | 304 | 180 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|---|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 5 BECAS Y/O AYUDAS FORM. PROF. EMPLEO. Alumnos desempleados a los que se les facilita medidas de apoyo para su participación en acciones formativas Actividad: A Ayudas por desplazamiento Actividad: B Ayudas, alojamiento y desplazamiento Actividad: C Becas por asistencia de personas con discapacidad Actividad: D Becas por asistencia de víctimas de violencia de género Actividad: E Becas por asistencia de personas en exclusión social |
| PROYECTO..... | 32481 – BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 C.N.S. DE FORMACIÓN |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 1.500.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1361.00 Importe: 1.500.000,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN | 12 meses |

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Consistirán en la concesión directa de subvención por la asistencia de los trabajadores desempleados de la Región de Murcia a las acciones formativas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo subvencionadas por el SEF. Las becas se otorgan como ayuda a la asistencia de personas con discapacidad a dichas acciones, y como ayudas a la conciliación a mujeres víctimas de violencia de género y personas en situación o riesgo de exclusión social. Así mismo, se conceden ayudas para el desplazamiento, alojamiento y manutención de los trabajadores desempleados, así como ayudas a la conciliación familiar.

Podrán ser solicitantes los trabajadores desempleados que participen en acciones formativas subvencionadas por el SEF

1. Antes de la finalización de la acción formativa, el alumno podrá solicitar la beca y/o ayuda.
2. Recibida la solicitud, se comprueba el cumplimiento de los requisitos recogidos en las bases reguladoras de las convocatorias y el importe a percibir.
3. Se resuelven mediante concesión directa, obligando su pago en el mismo acto aquellas que cumplan con los requisitos.
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de las subvenciones concedidas y denegadas.





INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | A OB 5 Ayudas por desplazamiento | 1 | 2.600 | 2.200 |
| | B OB 5 Ayudas, alojamiento y desplazamiento | 1 | 120 | 80 |
| | C OB 5 Becas por asistencia de personas con discapacidad | 1 | 600 | 540 |
| | D OB 5 Becas por asistencia de víctimas de violencia de género | 1 | 20 | 10 |
| | E OB 5 Becas por asistencia de personas en exclusión social | 1 | 20 | 10 |

(2) 1 absoluta 2 porcentual

28/08/2018 12:44:01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-aa04-4d78-561874505602





| | Denominación |
|--|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados Actividad: B Acciones formativas a parados de larga duración Actividad: C Acciones formativas a personas con discapacidad Actividad: D Acciones formativas con compromiso de contratación Actividad: E Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación |
| PROYECTO..... | 40007 – SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (CORPORACIONES LOCALES) |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 C.N.S. DE FORMACIÓN |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 2.058.562,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1361.00 Importe: 2.058.562,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 12 meses |

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
2. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
3. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
4. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
5. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
7. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
8. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
9. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.





10. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 2 | Acciones formativas a trabajadores desempleados | 1 | 900 | 700 |
| B OB 2 | Acciones formativas a parados de larga duración | 1 | 50 | 20 |
| C OB 2 | Acciones formativas a personas con discapacidad | 1 | 50 | 20 |
| D OB 2 | Acciones formativas con compromiso de contratación | 1 | 50 | 20 |
| E OB 2 | Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación | 1 | 50 | 20 |

(3) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|---|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados Actividad: B Acciones formativas a parados de larga duración Actividad: C Acciones formativas a personas con discapacidad Actividad: D Acciones formativas con compromiso de contratación Actividad: E Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación |
| PROYECTO..... | 40008 – ACTUACIONES DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS (EMPRESAS PRIVVADAS) |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 C.N.S. DE FORMACIÓN |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 4.543.852,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1361.00 Importe: 4.543.852,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 12 meses |

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
2. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
3. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
4. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
5. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
7. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
8. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
9. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
10. Justificación y liquidación de la subvención.

28/08/2018 12:44:01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-aa04-4d78-561874505602





| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 2 | Acciones formativas a trabajadores desempleados | 1 | 3.700 | 3.000 |
| B OB 2 | Acciones formativas a parados de larga duración | 1 | 100 | 70 |
| C OB 2 | Acciones formativas a personas con discapacidad | 1 | 45 | 20 |
| D OB 2 | Acciones formativas con compromiso de contratación | 1 | 65 | 40 |
| E OB 2 | Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación | 1 | 65 | 40 |





| | Denominación |
|---|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados Actividad: B Acciones formativas a parados de larga duración Actividad: C Acciones formativas a personas con discapacidad Actividad: D Acciones formativas con compromiso de contratación Actividad: E Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación |
| PROYECTO..... | 40009 – SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (INST. SIN FINES DE LUCRO) |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 C.N.S. DE FORMACIÓN |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 3.989.634,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Seré el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1361.00 Importe: 3.989.634,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva. Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación. |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad. 2. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región. 3. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. 4. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 5. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 7. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 8. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva. 9. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. |





10. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 2 | Acciones formativas a trabajadores desempleados | 1 | 1.700 | 1.300 |
| B OB 2 | Acciones formativas a parados de larga duración | 1 | 50 | 20 |
| C OB 2 | Acciones formativas a personas con discapacidad | 1 | 390 | 3000 |
| D OB 2 | Acciones formativas con compromiso de contratación | 1 | 30 | 10 |
| E OB 2 | Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación | 1 | 50 | 20 |

(4) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|---|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS. Alumnos participantes en planes de formación dirigidos prioritariamente a ocupados para su cualificación y recualificación Actividad: A Planes de formación intersectoriales Actividad: B Planes de formación intersectoriales para economía social Actividad: C Planes de formación intersectoriales para autónomos Actividad: D Planes de formación sectoriales |
| PROYECTO..... | 40021 – FORMACIÓN PROFESIONAL TRABAJADORES OCUPADOS |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 C.N.S. DE FORMACIÓN |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 861.316,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Seré el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1361.00 Importe: 861.316,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva. |
| Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación. |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva. 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. 8. Justificación y liquidación de la subvención. |





INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 1 | Planes de formación intersectoriales | 1 | 30 | 0 |
| B OB 1 | Planes de formación intersectoriales para economía social | 1 | 1.200 | 800 |
| C OB 1 | Planes de formación intersectoriales para autónomos | 1 | 30 | 0 |
| D OB 1 | Planes de formación sectoriales | 1 | 1.400 | 800 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Proyectos de formación e inserción socio-laboral |
| PROYECTO..... | 42619 FORMACIÓN COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 C.N.S. DE FORMACIÓN |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 460.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 85 |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1361.00 Importe: 460.000,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| <p>Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de facilitar la integración socio-laboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.</p> <p>Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva. 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. 8. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 3 | Proyectos de formación e inserción socio-laboral | 1 | 870 | 600 |

(5) 1 absoluta 2 porcentual

| | |
|--|---------------------|
| | Denominación |
|--|---------------------|





| | |
|---|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: B Proyectos de formación y orientación para emprendedores mayores de 34 años |
| PROYECTO..... | 43002 – A ENTIDADES LOCALES ACTUACIONES DE FORMACION DE EMPRENDEDORES MAY. 35 AÑOS |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 30.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1361.00 Importe: 30.000,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN | 12 meses |

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
5. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
6. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
7. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| B OB 3 | Proyectos de formación y orientación para emprendedores mayores de 34 años | 1 | 30 | 0 |

(6) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: B Proyectos de formación y orientación para emprendedores mayores de 34 años |
| PROYECTO..... | 43003 – A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACIÓN EMPRENDEDORES MAYORES 35 AÑOS |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 90.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Seré el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1361.00 Importe: 90.000,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva. |
| Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación. |
| 9. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. |
| 10. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. |
| 11. Análisis y valoración técnica de las solicitudes |
| 12. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones |
| 13. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. |
| 14. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva. |
| 15. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. |
| 16. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| B OB 3 | Proyectos de formación y orientación para emprendedores mayores de 34 años | 1 | 320 | 200 |

(7) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Proyectos de formación e inserción socio-laboral |
| PROYECTO..... | 43004 – A ENTIDADES LOCALES ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 110.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Ser) el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1361.00 Importe: 110.000,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de facilitar la integración socio-laboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.</p> <p>Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva. 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. 8. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 3 | Proyectos de formación e inserción socio-laboral | 1 | 120 | 70 |

(8) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Proyectos de formación e inserción socio-laboral |
| PROYECTO..... | 43005 A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES DE FORMACIÓN COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 30.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Ser) será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1361.00 Importe: 30.000,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de facilitar la integración socio-laboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.</p> <p>Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva. 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. 8. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 3 | Proyectos de formación e inserción socio-laboral | 1 | 225 | 120 |

(9) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS. Alumnos participantes en planes de formación dirigidos prioritariamente a ocupados para su cualificación y recualificación Actividad: A Planes de formación intersectoriales Actividad: B Planes de formación intersectoriales para economía social Actividad: C Planes de formación intersectoriales para autónomos Actividad: D Planes de formación sectoriales |
| PROYECTO..... | 43008 – A ENTIDADES LOCALES PARA ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE TRABAJADORES OCUPADOS |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 10.151,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1361.00 Importe: 10.151,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales, así como la financiación de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva. |
| Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación. |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva. 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. 8. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 1 | Planes de formación intersectoriales | 1 | 30 | 0 |
| B OB 1 | Planes de formación intersectoriales para economía social | 1 | 30 | 0 |





Región de Murcia

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

Secretaría General

| | | | | |
|--------|---|---|----|---|
| C OB 1 | Planes de formación intersectoriales para autónomos | 1 | 30 | 0 |
| D OB 1 | Planes de formación sectoriales | 1 | 30 | 0 |

(10) 1 absoluta 2 porcentual

28/08/2018 12:44:01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-ma04-1d78-561874505602





| | Denominación |
|---|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS. Alumnos participantes en planes de formación dirigidos prioritariamente a ocupados para su cualificación y recualificación Actividad: A Planes de formación intersectoriales Actividad: B Planes de formación intersectoriales para economía social Actividad: C Planes de formación intersectoriales para autónomos Actividad: D Planes de formación sectoriales |
| PROYECTO..... | 43009 – A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACION DE TRABAJADORES OCUPADOS |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 2.204.662,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1361.00 Importe: 2.204.662,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales, así como la financiación de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva. |
| Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación. |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva. 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. 8. Justificación y liquidación de la subvención. |

28.08.2018 12:44:01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-aa04-4d78-561874505602





INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 1 | Planes de formación intersectoriales | 1 | 3.600 | 2.500 |
| B OB 1 | Planes de formación intersectoriales para economía social | 1 | 30 | 0 |
| C OB 1 | Planes de formación intersectoriales para autónomos | 1 | 150 | 60 |
| D OB 1 | Planes de formación sectoriales | 1 | 1.700 | 1.200 |

(11) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: C Proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años |
| PROYECTO..... | 43010 – A ENTIDADES LOCALES ACTUACIONES FORMACIÓN PARADOS LARGA DURACIÓN |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 187.030,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Seré el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1361.00 Importe: 187.030,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatorias etc.)</i> |
| Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, de asesoramiento y/u orientación combinado con otras acciones de acompañamiento, dirigidos a trabajadores desempleados considerados como parados de larga duración, con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva. |
| Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación. |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva. 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. 8. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| C OB 3 | Proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años | 1 | 250 | 150 |

(12) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|--|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: B Proyectos de formación y orientación para emprendedores mayores de 34 años |
| PROYECTO..... | 43663 – EMPRENDEDORES MAYORES DE 35 AÑOS |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 C.N.S. DE FORMACIÓN |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 215.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1361.00 Importe: 215.000,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.</p> <p>Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. 8. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|---------------|--|--------------------|-----------------|---------------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| B OB 3 | Proyectos de formación y orientación para emprendedores mayores de 34 años | 1 | 510 | 400 |

(13) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: C Proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años |
| PROYECTO..... | 43664 – PROYECTO PARADOS DE LARGA DURACIÓN |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 128.557,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Seré el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1361.00 Importe: 128.557,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, de asesoramiento y/u orientación combinado con otras acciones de acompañamiento, dirigidos a trabajadores desempleados considerados como parados de larga duración, con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva. |
| Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación. |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva. 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. 8. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| C OB 3 | Proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años | 1 | 45 | 15 |

(14) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: C Proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años |
| PROYECTO..... | 43673 – A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACIÓN PARADOS LARGA DURACIÓN |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 58.811,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1361.00 Importe: 58.811,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, de asesoramiento y/u orientación combinado con otras acciones de acompañamiento, dirigidos a trabajadores desempleados considerados como parados de larga duración, con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva. |
| Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación. |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva. 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. 8. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| C OB 3 | Proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años | 1 | 160 | 100 |

(15) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados |
| PROYECTO..... | 45620 – CHEQUE FORMACIÓN |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 1.000.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 85 |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Código: 14 1003 1361.00 Importe: 1.000.000,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatorias etc.)</i> |
| <p>Subvención cuya finalidad es el aportar un cheque formación a trabajadores desempleados para que participen en acciones de formación previamente detectadas por los servicios de orientación del SEF e impartidas por entidades de formación incorporadas al sistema.</p> <p>Podrán ser solicitantes trabajadores desempleados inscritos en las Oficinas de empleo del SEF.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Regulación autonómica de la iniciativa del Cheque Formación. 2. Apertura del procedimiento para la incorporación al sistema de las entidades de formación que pretendan participar. 3. Determinación de las acciones formativas a derivar. 4. Entrega del cheque formación al trabajador desempleado para la participación en una acción formativa determinada por parte de los Orientadores del SEF. 5. El trabajador desempleado elegirá entre las entidades formativas del programa que impartan la formación a la que se le ha derivado. 6. El alumno recibirá la formación con el correspondiente seguimiento del SEF. 7. La entidad de formación solicitará al SEF el abono del cheque formación. 8. El SEF hará la liquidación de acuerdo al seguimiento realizado. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 2 | Acciones formativas a trabajadores desempleados | 1 | 500 | 200 |

(16) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 5 BECAS Y/O AYUDAS FORM. PROF. EMPLEO. Alumnos desempleados a los que se les facilita medidas de apoyo para su participación en acciones formativas Actividad F. Becas por asistencia de personas desempleadas a programas mixtos de empleo-formación |
| PROYECTO..... | 46201 – BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 C.N.S. DE FORMACIÓN |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 250.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1361.00 Importe: 250.000,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 5 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| <p>Consistirán en la concesión directa de subvención por la asistencia de las personas desempleadas a la etapa formativa de los programas mixtos de empleo formación de la Región de Murcia destinados a menores de 25 años.</p> <p>Podrán ser solicitantes las personas desempleadas que participen en PMEF-JV subvencionadas por el SEF</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En un plazo de dos meses desde su incorporación al proyecto, el alumno podrá solicitar la beca. 2. Recibida la solicitud, se comprueba el cumplimiento de los requisitos recogidos en las bases reguladoras de las convocatorias y el importe a percibir. 3. Se resuelven mediante concesión directa, obligando su pago finalizado cada mes de asistencia, a aquellas que cumplen con los requisitos. 4. Se notifica a cada interesado la concesión de la beca. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| F OB 5 | Becas por asistencia etapa formativa PMEF | 1 | 400 | 200 |

(17) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 28/08/2018 12:44:01
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-m04-1d78-561874505602





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 4 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN. Alumnos participantes en programas mixtos de empleo y formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Programa mixto de empleo y formación (ISFL) |
| PROYECTO..... | 46202 SUBV.ENTIDADES PROMOTORAS ET/CO/TE |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 C.N.S. DE FORMACIÓN |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48357 ENTIDADES PROMOTORAS ESC.TALLER, CASAS OF. |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 850.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1361.00 Importe: 850.000,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.</p> <p>Podrán ser solicitantes las entidades Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que realicen su actividad en el ámbito territorial de la CARM y dispongan de sede en la misma. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.</p> <p style="text-align: center;">Procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones. 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva. 7. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos. 8. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 4 | Programas Mixtos de empleo-formación (ISFL) | 1 | 60 | 45 |

(18) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 4 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN. Alumnos participantes en programas mixtos de empleo y formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: B Programa mixto de empleo y formación (CCLL) |
| PROYECTO..... | 46203 SUBV.ENTIDADES PROMOTORAS ET/CO/TE |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 C.N.S. DE FORMACIÓN |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 46351 ENTIDADES PROMOTORAS ESC.TALLER, CASAS OF. |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 5.436.036,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Seré el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1361.00 Importe: 5.436.036,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 12 meses |

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Podrán ser solicitantes las entidades locales de la CARM, los organismos autónomos dependientes de las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Procedimiento:

1. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva.
7. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| B OB 4 | Programas Mixtos de empleo-formación (CC.LL) | 1 | 500 | 400 |

(19) 1 absoluta 2 porcentual

| | |
|--|---------------------|
| | Denominación |
|--|---------------------|





| | |
|--|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 7 FORMACIÓN RED DE CENTROS PÚBLICOS. Alumnos desempleados que se forman para el empleo en la red de centros públicos de la CARM Actividad: A Acciones formativas |
| PROYECTO..... | 46204 – SUBVENCIONES DE FORMACIÓN PARA RED DE CENTROS PÚBLICOS |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 C.N.S. DE FORMACIÓN |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 673.500,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Ser) será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1361.00 Importe: 673.500,00 Denominación: SPEE-Formación para el Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva. |
| Podrán ser solicitantes Los centros de la red pública de formación en el Registro de Entidades de Formación. |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad. 2. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región. 3. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. 4. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 5. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 7. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 8. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva. 9. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. 10. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---------------------|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 7 | Acciones formativas | 1 | 315 | 250 |

(20) 1 absoluta 2 porcentual

| | Denominación |
|--------------------------------|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 4 FSE - PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos |





| | |
|---|---|
| | participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Proyectos de formación y orientación para emprendedores menores de 35 años |
| PROYECTO..... | 43658 – FSE – FOMENTO DEL EMPRENDURISMO |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48356 PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACIÓN |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 71.500,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25 0201 0831.01 Importe: 57.200,00 Denominación: FSE.- Emprendimiento y autoempleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN | 12 meses |

Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 4 | Proyectos de formación y orientación para emprendedores menores de 35 años | 1 | 800 | 500 |

(21) 1 absoluta 2 porcentual

| | Denominación |
|--------------------------------|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES FORMATIVAS. Jóvenes |





| | |
|---|--|
| | alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: B Acciones formativas de idiomas Actividad: C Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación |
| PROYECTO..... | 43659 – A CC.LL. GJ- IDIOMAS Y TIC |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN |
| PROGRAMA..... | 324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 46350 - FORMACION DE RECURSOS HUMANOS |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 114.244,24 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de | 85 |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25.0221.0822.05 Importe: 124.325,00 Denominación: FSE-POEJ.- Mejora aptitudes y competencias jóvenes |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 12 meses |

Finalidad de la línea/Plan de acción

Consistirán en el desarrollo de acciones de formación en idiomas para la mejora del nivel de idiomas de los trabajadores desempleados a través de la formación para la obtención de los distintos niveles contemplados por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (A1, A2, B1, B2, etc...), así como otras acciones relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Los participantes de estas acciones serán los jóvenes incluidos en los listados de gestión del Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Serán los beneficiarios las corporaciones locales inscritas en el registro de entidades de formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| B OB 1 | Acciones formativas de idiomas | 1 | 70 | 20 |
| C OB 1 | Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación | 1 | 30 | 0 |

(22) 1 absoluta 2 porcentual

| | Denominación |
|--------------------------------|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 2 GARANTÍA JUVENIL - PROYECTOS DE FORMACIÓN. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en proyectos de formación para su |





| | |
|---|---|
| | cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Proyectos de formación, orientación y apoyo para jóvenes emprendedores |
| PROYECTO..... | 43660 – GJ – Cultura Emprendedora |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48356 PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACIÓN |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 170.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25 0221 0823.05 Importe: 136.000,00 Denominación: FSE-POEJ.- Espíritu emprendedor |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>Consistirán en la ejecución de planes integrales de formación, asesoramiento, orientación y acompañamiento dirigidos a jóvenes emprendedores, incluidos en los listados de gestión del Programa de Garantía Juvenil.</p> <p>Serán los beneficiarios las instituciones sin fin de lucro inscritas en el registro de entidades de formación. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 2. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 3. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 4. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 5. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva. 6. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. 7. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 2 | Proyectos de formación, orientación y apoyo para jóvenes emprendedores | 1 | 550 | 200 |

| | Denominación |
|--------------------------------|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al |

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80220e8-aa04-4d78-561874505602





| | |
|---|--|
| | mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad |
| PROYECTO..... | 43665 – A CC.LL. GJ - CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN |
| PROGRAMA..... | 324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 46350 - FORMACION DE RECURSOS HUMANOS |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 522.800,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 85 |
| FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25.0221.0822.05 Importe: 480.400,92 Denominación: FSE-POEJ.- Mejora aptitudes y competencias jóvenes |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| Realizar acciones formativas correspondientes a Certificados de Profesionalidad, dirigidas a jóvenes de baja cualificación para mejorar la misma, así como su posicionamiento para el acceso al mercado de trabajo. Los alumnos procederán de las listas de gestión del Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva. |
| Serán los beneficiarios las corporaciones locales inscritas en el registro de entidades de formación. |
| 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. |
| 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. |
| 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes |
| 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones |
| 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. |
| 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva. |
| 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. |
| 8. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 1 | Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad | 1 | 250 | 150 |

(23) 1 absoluta 2 porcentual

| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Denominación |
|-------------------------|--|
| | Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral. |





| | |
|--|--|
| | Actividad: B Acciones formativas de idiomas Actividad: C Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación |
| PROYECTO..... | 43666 – A EMPRESAS GJ- IDIOMAS Y TIC |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN |
| PROGRAMA..... | 324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47352 - FORMACION DE RECURSOS HUMANOS |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 1.620.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de ab | 85 |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25.0221.0822.05 Importe: 1.488.618,00 Denominación: FSE-POEJ.- Mejora aptitudes y competencias jóvenes |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatorias etc.)</i> |
| <p>Consistirán en el desarrollo de acciones de formación en idiomas para la mejora del nivel de idiomas de los trabajadores desempleados a través de la formación para la obtención de los distintos niveles contemplados Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (A1, A2, B1, B2, etc...), así como otras acciones relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>Los participantes de estas acciones serán los jóvenes incluidos en los listados de gestión del Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.</p> <p>Serán los beneficiarios las empresas privadas inscritas en el registro de entidades de formación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. 8. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| B OB 1 | Acciones formativas de idiomas | 1 | 385 | 250 |
| C OB 1 | Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación | 1 | 200 | 100 |

| | Denominación |
|--------------------------------|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | <p>Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral.</p> <p style="text-align: right;">Actividad: B Acciones formativas de idiomas</p> |





| | |
|--|--|
| | Actividad: C Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación |
| PROYECTO..... | 43667 – A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO GJ- IDIOMAS Y TIC |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN |
| PROGRAMA..... | 324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48356 - PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACION |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 248.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de | 85 |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25.0221.0822.05 Importe: 227.887,20 Denominación: FSE-POEJ.- Mejora aptitudes y competencias jóvenes |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatorias etc.)</i></p> <p>Consistirán en el desarrollo de acciones de formación en idiomas para la mejora del nivel de idiomas de los trabajadores desempleados a través de la formación para la obtención de los distintos niveles contemplados Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (A1, A2, B1, B2, etc...), así como otras acciones relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>Los participantes de estas acciones serán los jóvenes incluidos en los listados de gestión del Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.</p> <p>Serán los beneficiarios las instituciones sin ánimo de lucro inscritas en el registro de entidades de formación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. 8. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| B OB 1 | Acciones formativas de idiomas | 1 | 160 | 80 |
| C OB 1 | Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación | 1 | 50 | 20 |

| | Denominación |
|--------------------------------|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | <p>Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral.</p> <p>Actividad: A Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad</p> |

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80220e8-ma04-4d78-561874505602





| | |
|--|--|
| PROYECTO..... | 43668 – GJ CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD (EMP PRIV) |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN |
| PROGRAMA..... | 324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47352 - FORMACION DE RECURSOS HUMANOS |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 3.677.200,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 85 |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25.0221.0822.05 Importe: 3.378.979,08 Denominación: FSE-POEJ.- Mejora aptitudes y competencias jóvenes |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatorias etc.)</i> |
| <p>Realizar acciones formativas correspondientes a Certificados de Profesionalidad, dirigidas a jóvenes de baja cualificación para mejorar la misma, así como su posicionamiento para el acceso al mercado de trabajo. Los alumnos procederán de las listas de gestión del Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.</p> <p>Serán los beneficiarios las empresas privadas inscritas en el registro de entidades de formación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva. 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. 8. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 1 | Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad | 1 | 1.600 | 1.000 |

(24) 1 absoluta 2 porcentual

| | Denominación |
|--------------------------------|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | <p>Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral.</p> <p>Actividad: A Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad</p> |





| | |
|--|--|
| PROYECTO..... | 43669 – A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO. GJ - CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDA |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN |
| PROGRAMA..... | 324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48356 - PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACION |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 2.000.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 85 |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Seré el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25.0221.0822.05 Importe: 1.837.800,00 Denominación: FSE-POEJ.- Mejora aptitudes y competencias jóvenes |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)</i> |
| <p>Realizar acciones formativas correspondientes a Certificados de Profesionalidad, dirigidas a jóvenes de baja cualificación para mejorar la misma, así como su posicionamiento para el acceso al mercado de trabajo. Los alumnos procederán de las listas de gestión del Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.</p> <p>Serán los beneficiarios las instituciones sin fin de lucro inscritas en el registro de entidades de formación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva. 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. 8. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 1 | Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad | 1 | 560 | 300 |

(25) 1 absoluta 2 porcentual

| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Denominación |
|-------------------------|--|
| | <p>Objetivo: 4 FSE - PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral</p> <p>Actividad: A Proyectos de formación y orientación para emprendedores menores de 35 años</p> |
| PROYECTO..... | 43674 – A CCLL FSE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA EL EMPRENDIMIENTO |

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-aa04-4d78-561874505602





| | |
|---|---|
| CENTRO GESTOR..... | 570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 46350 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 70.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25 0201 0831.01 Importe: 56.000,00 Denominación: FSE.- Emprendimiento y autoempleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| <p>Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.</p> <p>Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva. 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. 8. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 4 | Proyectos de formación y orientación para emprendedores menores de 35 años | 1 | 30 | 0 |

(26) 1 absoluta 2 porcentual

| | Denominación |
|--------------------------------|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 2 GARANTÍA JUVENIL - PROYECTOS DE FORMACIÓN. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Proyectos de formación, orientación y apoyo para jóvenes emprendedores |
| PROYECTO..... | 43675 – A CCLL GJ ACTUACIONES FORMATIVAS CULTURA EMPRENDEDORA |





| | |
|---|---|
| CENTRO GESTOR..... | 570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 46350 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 90.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25 0221 0823.05 Importe: 72.000,00 Denominación: FSE-POEJ.- Espíritu emprendedor |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i> |
| <p>Consistirán en la ejecución de planes integrales de formación, asesoramiento, orientación y acompañamiento dirigidos a jóvenes emprendedores, incluidos en los listados de gestión del Programa de Garantía Juvenil.</p> <p>Serán los beneficiarios las corporaciones locales inscritas en el registro de entidades de formación.</p> <p>Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 2. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 3. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 4. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 5. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva. 6. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. 7. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 2 | Proyectos de formación, orientación y apoyo para jóvenes emprendedores | 1 | 30 | 0 |

(27) 1 absoluta 2 porcentual

| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Denominación |
|---------------------------|---|
| | Objetivo: 4 FSE - PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Proyectos de formación y orientación para emprendedores menores de 35 años |
| PROYECTO..... | 43676 – A EMPRESAS FSE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL |

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-aa04-4d78-561874505602





| | |
|--|---|
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47352 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 83.500,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25 0201 0831.01 Importe: 66.800,00 Denominación: FSE.- Emprendimiento y autoempleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)</i> |
| Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva. |
| Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación. |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva. 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. 8. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 4 | Proyectos de formación y orientación para emprendedores menores de 35 años | 1 | 220 | 150 |

(28) 1 absoluta 2 porcentual

| | Denominación |
|--------------------------------|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 2 GARANTÍA JUVENIL - PROYECTOS DE FORMACIÓN. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Proyectos de formación, orientación y apoyo para jóvenes emprendedores |
| PROYECTO..... | 43677 – A EMPRESAS GJ CULTURA EMPRENDEDORA |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL |





| | |
|--|--|
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47352 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 140.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25 0221 0823.05 Importe: 112.000,00 Denominación: FSE-POEJ.- Espíritu emprendedor |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p><i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)</i></p> <p>Consistirán en la ejecución de planes integrales de formación, asesoramiento, orientación y acompañamiento dirigidos a jóvenes emprendedores, incluidos en los listados de gestión del Programa de Garantía Juvenil.</p> <p>Serán los beneficiarios las empresas privadas inscritas en el registro de entidades de formación.</p> <p>Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 2. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 3. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 4. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 5. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva. 6. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas. 7. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 2 | Proyectos de formación, orientación y apoyo para jóvenes emprendedores | 1 | 225 | 100 |

(29) 1 absoluta 2 porcentual

| | Denominación |
|--------------------------------|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 3 GARANTÍA JUVENIL - PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en programas mixtos de empleo y formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Programa mixto de empleo y formación (CCLL) |
| PROYECTO..... | 46205 SUBV.ENTIDADES PROMOTORAS ET/CO/TE |
| CENTRO GESTOR..... | 570300 C.N.S. DE FORMACIÓN |
| PROGRAMA..... | 324B ACTUACIÓN PARA LA CALIDAD PR |





| | |
|--|--|
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 46351 ENTIDADES PROMOTORAS ESC.TALLER, CASAS OF. |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 1.000.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de | |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25.0221.0822.05 Importe: 918.300,00 Denominación: FSE-POEJ.-Mejora aptitudes y competencias jóvenes |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <i>(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatorias etc.)</i> |
| <p>Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de jóvenes desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.</p> <p>Podrán ser solicitantes las entidades locales de la CARM, los organismos autónomos dependientes de las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.</p> <p style="text-align: center;">Procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones. 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria. 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas. 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva. 7. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos. 8. Justificación y liquidación de la subvención. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|---|-------------|----------|--------|
| | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| A OB 3 | Programas Mixtos de empleo-formación CCLL | 1 | 90 | 80 |

(30) 1 absoluta 2 porcentual





ANEXO III

SEF 57.02.00.322A

| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Denominación |
|--|--|
| | Objetivo: 01 Ayudar a la creación de organismos promotores de Empleo / Subvencionar la contratación de Agentes Empleo Desarrollo Local |
| PROYECTO..... | 32493 AGENTES DESAROLLO LOCAL |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S. EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 46801 AGENCIAS DE DESAROLLO LOCAL |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 1.250.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 84 |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1437.00 Importe: 1.250.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>Finalidad: financiar las actuaciones de intermediación entre el empresariado y las distintas Administraciones Públicas, así como la de colaborar en la promoción e implantación de acciones encaminadas a la generación de empleo y desarrollo local relacionada con la creación de actividad empresarial mediante la subvención de costes salariales del Agente de Empleo y Desarrollo Local contratado a tiempo completo, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos.</p> <p>Tipo de Gasto: Transferencia Corriente</p> <p>Beneficiarios: Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos Autónomos y entidades con competencias en materia de promoción de empleo, dependientes o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo</p> <p>Régimen de concesión de las ayudas: Prorrogas AEDL: Concesión Directa Régimen de concesión de las ayudas: Contratos Iniciales: Concurrencia competitiva</p> <p>Líneas básicas de la bases reguladoras: Apoyar la creación de empleo en el ámbito local</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|-------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ02 | 1 | Contratación AEDL | 1 | 50 | 20 |
| | | | | | |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|--|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 04 Incentivar el empleo estable para trabajadores mayores en la Región de Murcia / Incentivar la contratación indefinida |
| PROYECTO..... | 32500 CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S. EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 641.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA) |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25.0201.0813.01 Importe: 512.800,00 Denominación: P.O. FSE 2014-2020 |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 2 años |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p>Finalidad: Fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia.</p> <p>Tipo de gasto: Transferencia Corriente</p> <p>Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo esté ubicado en la Región de Murcia</p> <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva</p> <p>Líneas básicas de la bases reguladoras: Incentivar la contratación indefinida</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|---------------|---------------|--------------------------------|--------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ02 | 1 | Nº de trabajadores contratados | 1 | 100 | 10 |
| | | | | | |

(2) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 06 Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Subvencionar la contratación de trabajadores discapacitados |
| PROYECTO..... | 32503 FOMENTO EMPLEO INDEFINIDO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S. EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47502 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 1.100.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA) |
| FINANCION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1437.00 Importe: 1.100.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN | 3 años |

| |
|---|
| Finalidad de la línea/Plan de acción |
| Finalidad: Fomentar la contratación indefinida de personas con discapacidad por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia. |
| Tipo de gasto: Transferencia corriente |
| Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo esté ubicado en la Región de Murcia |
| Régimen de concesión de las ayudas: Concesión Directa |
| Líneas básicas de la bases reguladoras: Incentivar la contratación indefinida de personas con discapacidad |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|--------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ02 | 1 | Nº de trabajadores contratados | 1 | 300 | 100 |

(3) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 06 Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados |
| PROYECTO..... | 32551 CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO – GASTOS SALARIALES |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S. EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47502 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 4.400.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA) |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1437.00 Importe: 4.400.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | |

| |
|---|
| Finalidad de la línea/Plan de acción |
| <p>Finalidad: Conceder ayudas destinadas a subvencionar el coste salarial (50 % del SMI, Salario Mínimo Interprofesional) y ayudas para asistencia técnica correspondiente al mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo</p> <p style="text-align: center;">Tipo de gasto: Transferencia Corriente</p> <p style="text-align: center;">Beneficiarios: Centros Especiales de Empleo ubicados en la Región de Murcia</p> <p style="text-align: center;">Régimen de concesión de las ayudas: Concesión Directa</p> <p>Líneas básicas de la bases reguladoras: Apoyar la creación y el mantenimiento de los Centros Especiales de Empleo</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|--------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ04 | 1 | Nº Centros | 1 | 50 | 35 |

(4) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-m04-1d78-561874505602





| | |
|---|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 06 Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Promover la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados y multidisciplinares que contemplen acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo y ayudas al empleo |
| PROYECTO..... | 32560 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S. EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48509 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 554.251,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 87 |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25 0201 0911.02 Importe: 443.400,80 Denominación: P.O. FSE 2014-2020 |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p>Finalidad: Favorecer la inserción laboral en empresas normalizadas de las personas con discapacidad intelectual, con parálisis cerebral, con enfermedad mental o sensorial que se encuentran desempleadas e inscritas en las Oficinas de Empleo del SEF.</p> <p>Para ello, se llevan a cabo acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo, englobadas en el llamado «empleo con apoyo».</p> <p style="text-align: center;">Tipo de Gasto: Transferencia Corriente</p> <p>Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro, con centro de trabajo y actividad en la Región de Murcia, y cuyo objeto social esté directamente relacionado con la actividad específica a desarrollar (de atención a personas con discapacidad intelectual, con parálisis cerebral, con enfermedad mental o sensorial.</p> <p style="text-align: center;">Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva</p> <p>Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la inserción laboral de personas con discapacidad</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|---|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ04 | 1 | Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral | 1 | 20 | 5 |

(5) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|---|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 09 Fomentar la creación de empresas de economía social y autónomos / Fomentar la creación de empresas de economía social y autónomos |
| PROYECTO..... | 32561 SUBV. CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL CAPITALIZACIÓN PRESTACIONES |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S. EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47505 CUOTAS SOCIALES Y CAPITALIZACIÓN DE PRESTACIONES |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 200.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA) |
| FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1437.00 Importe: 200.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | Máximo 24 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>Finalidad: Fomentar la integración laboral de personas desempleadas, a través de iniciativas de autoempleo, que consistan en iniciar una actividad laboral, como trabajador por cuenta propia o en incorporarse como socio trabajador o de trabajo en cooperativas o sociedades laborales o mercantiles en funcionamiento o de nueva creación, subvencionando parte de sus cotizaciones a la Seguridad Social.</p> <p>Beneficiarios: Personas perceptoras de la prestación por desempleo, en su modalidad de pago único, que se encuentren en alguno de estos casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajador autónomo o trabajador autónomo socio de una sociedad mercantil. - Socio trabajador de carácter estable en una cooperativa existente o de nueva creación. - Socio de trabajo de carácter estable en una sociedad laboral existente o de nueva creación. <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa</p> <p>Líneas básicas de la bases reguladoras: Apoyar las iniciativas de autoempleo de perdonas perceptoras de prestaciones por desempleo.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|---------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 1.3.02.RZ04 | Nº | Subvencionar costes Seg. Social | 1 | 190 | 100 |

(6) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|---|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 05 Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro / Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos |
| PROYECTO..... | 33636 EMPLEO AUTÓNOMO (MTAS) |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S. EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 3.000.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA) |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1437.00 Importe: 3.000.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 3 años |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p>Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuando concurren los requisitos establecidos.</p> <p>Beneficiarios: Podrán ser beneficiarias de las subvenciones, para el establecimiento de trabajadores autónomos, aquellas personas que sean clasificables en cualquiera de los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mujeres. - Personas discapacitadas o en situación de exclusión social - Hombres menores de 30 o con edad igual o superior a 45 años. - Hombres de 30 a 44 años desempleados de larga duración, de acuerdo con la definición indicada en el apartado 5 del Anexo I de esta Orden. - Personas que hayan participado con aprovechamiento en un programa de Escuela Taller, Casa de Oficios, Taller de Empleo o Programa Mixto Empleo-Formación y no hayan transcurrido más de doce meses desde la finalización <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concesión Directa</p> <p>Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|---------------|---------------|----------------------------------|--------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 1.3.02.RZ04 | Nº 1 | Incentivos instalación autónomos | 1 | 400 | 180 |

(7) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|---|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 06 Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados |
| PROYECTO..... | 36142 UNIDADES DE APOYO CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47502 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 300.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA) |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1437.00 Importe: 300.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| Finalidad: Fomentar la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya plantilla esté formada, total o parcialmente, por personas discapacitadas de difícil inserción. |
| Tipo de gasto: Transferencia Corriente |
| Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las subvenciones objeto de la convocatoria, las entidades titulares de los Centros Especiales de Empleo o bien éstos cuando tuvieren personalidad jurídica propia. |
| Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva |
| Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar el mantenimiento de los puestos de trabajo de personas de los Centros Especiales de Empleo de difícil inserción. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|---|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ04 | 1 | Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral | 1 | 15 | 5 |
| | | | | | |

(8) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|---|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 06 Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Promover la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados y multidisciplinares que contemplen acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo y ayudas al empleo |
| PROYECTO..... | 36143 GABINETES E ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48509 INICIACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 300.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 87 |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1437.00 Importe: 300.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p>Finalidad: Favorecer la inserción laboral, en empresas normalizadas, de las personas con discapacidad física y/u orgánica que se encuentran desempleadas e inscritas en las Oficinas de Empleo del SEF, para ello, se llevarán a cabo acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral y de prospección en el mercado de trabajo.</p> <p>Tipo de gastos: Transferencia Corriente</p> <p>Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro, con centro de trabajo y actividad en la Región de Murcia, y cuyo objeto social esté directamente relacionado con la actividad específica a desarrollar (de atención a personas con discapacidad física y/u orgánica).</p> <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva</p> <p>Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la inserción laboral de personas con discapacidad</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|---|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ04 | 1 | Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral | 1 | 5 | 1 |
| | | | | | |

(9) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230e8-aa04-4d78-561874505602





| | Denominación |
|---|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | |
| PROYECTO..... | 41764 AYUDAS TRABAJADORES POR ERE 76/00 Y 25/01 RD 196/10 |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48510 MEDIDA PARA LA ADAPTACIÓN LABORAL |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 10.500,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1429.00 Importe: 10.500,00 Denominación: Subvenciones trabajadores afectados por ERE 76/2000 y 25/2001 por RD/196/2010 |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>Finalidad: Establecer medidas (artículo 5 Real Decreto 196/2010 de 26 de febrero) para facilitar la reinserción laboral y el establecimiento de ayudas especiales a aquellos trabajadores que tengan 52 o más años, que estén en desempleo y que hubieran sido afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001 y cumplan los requisitos establecidos para ser beneficiarios de esta medida. Tipo de gastos: Transferencia Corriente</p> <p>Beneficiarios: Personas afectadas por el ERE 76/2000 y 25/2001.</p> <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concesión Directa</p> <p>Líneas básicas de la bases reguladoras:</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|---|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ04 | 1 | Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral | 1 | 2 | 1 |
| | | | | | |

(10) 1 absoluta 2 porcentual

28.08.2018 12:44:01
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80220ce8-aa04-4d78-561874505602

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER





| | Denominación |
|---|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 05 Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro./ Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos |
| PROYECTO..... | 42212 AYUDAS AL AUTOEMPLO PARA PARADOS DE LARGA DURACION |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 400.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA) |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1437.00 Importe: 400.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 2 años |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p>Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de personas desempleadas de larga duración, así como el mantenimiento durante el pago parcial de las cuotas a la seguridad social.</p> <p>Tipo de gastos: Transferencia Corriente</p> <p>Beneficiarios: Personas desempleadas larga duración que dispongan de un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el servicio público de empleo o entidad colaboradora, basada en un itinerario personalizado de inserción y por consiguiente incluido en el Programa de Acción Conjunta para Desempleados de Larga Duración. Esta actividad de fomento del empleo (autoempleo) debe venir recogida previamente en el itinerario personalizado realizado por el tutor asignado, en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.</p> <p>Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|----------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ04 | 1 | Incentivos instalación autónomos | 1 | 150 | 50 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|--|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia / Incentivar la contratación de jóvenes mediante la modalidad de contratos en prácticas |
| PROYECTO..... | 42996 A EMPRESAS PRIVADAS. CONTRATO EN PRÁCTICAS |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 656.500,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA) |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25 0201 0815.01 Importe: 525.200,00 Denominación: P.O. FSE 2014-2020 |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | Duración del contrato. Máximo 24 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>Finalidad: Subvencionar los contratos formativos en prácticas a tiempo completo, regulado por el artículo 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores que reúnan los requisitos legalmente establecidos para formalizar este tipo de contrato que se realicen a jóvenes desempleados. Tipo de gastos: Transferencia Corriente</p> <p>Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia</p> <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva</p> <p>Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación de contratos formativos (prácticas)</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|--------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ02 | 1 | Subvenciones a la contratación | 1 | 250 | 100 |

(11) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|--|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 05 Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro./ Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos |
| PROYECTO..... | 43001 APOYO AL AUTOEMPLO |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 495.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA) |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1437.00 Importe: 495.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 3 años |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Tipo de gastos: Transferencia Corriente</p> <p>Beneficiarios: Podrán ser beneficiarias de las subvenciones, para el establecimiento de trabajadores autónomos, aquellas personas que sean clasificables en cualquiera de los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mujeres. - Personas discapacitadas o en situación de exclusión social - Hombres menores de 30 o con edad igual o superior a 45 años. <p>- Hombres de 30 a 44 años desempleados de larga duración, de acuerdo con la definición indicada en el apartado 5 del Anexo I de esta Orden.</p> <p>- Personas que hayan participado con aprovechamiento en un programa de Escuela Taller, Casa de Oficios, Taller de Empleo o Programa Mixto Empleo-Formación y no hayan transcurrido más de doce meses desde la finalización.</p> <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concesión Directa.</p> <p>Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|---------|----------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 1.3.02.RZ04 | Nº 1 | Incentivos instalación autónomos | 1 | 73 | 30 |

(12)

1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia./ Incentivar la conversión de contratos formativos en indefinidos |
| PROYECTO..... | 43650 AYUDAS A LA CONTRATACIÓN (ESTRATEGIA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLOO) |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLOO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 605.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA) |
| FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25 0201 0851.01 Importe: 525.200,00 Denominación: P.O. FSE 2014-2020 |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 2 años |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>Finalidad: Fomentar la conversión de contratos formativos en indefinidos. Tipo de gastos: Transferencia Corriente</p> <p>Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia</p> <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.</p> <p>Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el mantenimiento de los puestos de trabajo temporales mediante la incentivación de la conversión en indefinidos.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|--------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ02 | 1 | Subvenciones a la contratación | 1 | 170 | 50 |
| | | | | | |

(13) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|---|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 08 Contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general o social./ Contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general por entidades sin ánimo de lucro |
| PROYECTO..... | 43651 A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO. EMPLEO (GARANTIA JUVENIL) |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48506 EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 750.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 94 |
| FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25.0221.0824.05 Importe: 689.175,00 Denominación: FSE-POEJ |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 6 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>Finalidad: Facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad y el fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo</p> <p>Tipo de gastos: Transferencia Corriente</p> <p>Beneficiarios: Las asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que deberán tener personalidad jurídica propia y su sede y ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p> <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.</p> <p>Líneas básicas de las bases reguladoras: Activar a los jóvenes mediante la contratación temporal para la realización de servicios de interés general y social</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|---------------|---------------|--------------------------------|--------------------|-----------------|---------------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ02 | 1 | Subvenciones a la contratación | 1 | 90 | 30 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|---|--|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia./ Incentivar las prácticas no laborales de jóvenes en las empresas de la Región de Murcia |
| PROYECTO..... | 43654 PRACTICAS PROFESIONALES NO LABORALES (GARANTÍA JUVENIL) |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 151.755,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA) |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25 0221 0822.05 Importe: 139.447,67 Denominación: FSE-POEJ |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 6 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>Finalidad: La subvención de Las prácticas no laborales reguladas en el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas, que se realicen a jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Tipo de gastos: Transferencia Corriente</p> <p>Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia</p> <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.</p> <p>Líneas básicas de las bases reguladoras: Incorporar al mercado laboral a los jóvenes mediante la realización de prácticas no laborales en empresas</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|--------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ02 | 1 | Subvenciones a la contratación | 1 | 62 | 10 |

(2) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|---|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia./ Incentivar la contratación indefinida de jóvenes |
| PROYECTO..... | 43655 A EMPRESAS PRIVADAS. CONTRATACIÓN JOVENES (GARANTIA JUVENIL) |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 1.000.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA) |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25.0221.0824.05 Importe: 918.900,00 Denominación: FSE-POEJ |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 2 años |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| Finalidad: Fomentar la contratación indefinida, de personas beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia Tipo de gastos: Transferencia Corriente Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia. Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva. Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación indefinida de jóvenes. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|---------|--------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 1.3.02.RZ02 | Nº 1 | Subvenciones a la contratación | 1 | 170 | 50 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual

28/08/2018 12:44:01

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80220e8-ma04-1d78-561874505602





| | Denominación |
|---|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 08 Contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general o social./ Contratación temporal de trabajadores desempleados en la realización de obras o servicios de interés general o social por las corporaciones locales |
| PROYECTO..... | 43656 EMPLEO PÚBLICO LOCAL (GARANTÍA JUVENIL) |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 46501 PLANES DE CONTRATACIÓN TEMPORAL |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 1.677.611,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 84 |
| FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25.0221.0824.05 Importe: 1.541.556,75 Denominación: FSE-POEJ |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 6 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>Finalidad: Facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad y el fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo.</p> <p>Tipo de gastos: Transferencia Corriente</p> <p>Beneficiarios: Beneficiarios: Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos Autónomos y entidades con competencias en materia de promoción de empleo, dependientes o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo</p> <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.</p> <p>Líneas básicas de las bases reguladoras: Activar a los jóvenes mediante la contratación temporal para la realización de obras o servicios de interés general y social</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|--------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ02 | 1 | Subvenciones a la contratación | 1 | 180 | 50 |
| | | | | | |

(2) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|---|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia./ Incentivar la contratación de jóvenes investigadores |
| PROYECTO..... | 43661 GJ- JOVENES INVESTIGADORES |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47599 OTRAS ACTUACIONES EN MAT. DE EMPLEO Y REL. LABORALES |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 658.600,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA) |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 25 0221 0824.05 Importe: 605.187,54 Denominación: FSE-POEJ |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN | 2 años |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p>Finalidad: Fomentar la contratación de jóvenes investigadores beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por empresas con centro de trabajo en la Región de Murcia para la ejecución de proyectos de investigación I+D+i que impliquen el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos mediante la promoción de actividades de investigación, consistentes en trabajos experimentales o teóricos para el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios contribuyendo con ello mejorar la competitividad del tejido empresarial.</p> <p>Tipo de gastos: Transferencia Corriente</p> <p>Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia</p> <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.</p> <p>Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación de jóvenes en el ámbito de la investigación (proyectos I+D+i).</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|--------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ02 | 1 | Subvenciones a la contratación | 1 | 100 | 5 |
| | | | | | |

(3) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|--|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 08 Contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general o social. |
| PROYECTO..... | 44825 EMPLEO PUBLICO LOCAL PAC-PLD |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 46501 PLANES DE CONTRATACION TEMPORAL |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 516.634,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 84. ENTIDADES LOCALES |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1437.00 Importe: 2.500.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 9 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>Finalidad: Subvencionar la contratación temporal para que a través de las entidades locales se realicen obras o servicios de interés general y social como actividad de fomento de empleo del programa de acción conjunta para personas desempleadas de larga duración que dispongan de un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el servicio público de empleo o entidad colaboradora, basada en un itinerario personalizado de inserción. Esta actividad de fomento del empleo (empleo público local) debe venir recogida previamente en el itinerario personalizado realizado por el tutor asignado, en la fecha inmediatamente anterior a la de la contratación.</p> <p>Tipo de gastos: Transferencia Corriente</p> <p>Beneficiarios: Entidades Locales</p> <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.</p> <p>Líneas básicas de las bases reguladoras: Reactivar a personas desempleadas de larga duración mediante la contratación temporal para la realización de obras o servicios de interés general y social</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|---|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ04 | 1 | Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral | 1 | 60 | 10 |
| | | | | | |

(2) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 28/08/2018 12:44:01
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80230ce8-aa04-4d78-561874505602





| | Denominación |
|--|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 05 Incentivar el empleo estable para trabajadores mayores en la Región de Murcia. |
| PROYECTO..... | 44826 AYUDAS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA PAC-PLD |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 400.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA) |
| FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1437.00 Importe: 400.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 1 año |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>Finalidad: Subvencionar la contratación indefinida como actividad de fomento de empleo del programa de acción conjunta para personas desempleadas de larga duración por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia</p> <p>Tipo de gastos: Transferencia Corriente</p> <p>Beneficiarios: Personas desempleadas larga duración que dispongan de un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el servicio público de empleo o entidad colaboradora, basada en un itinerario personalizado de inserción y por consiguiente incluido en el Programa de Acción Conjunta para Desempleados de Larga Duración. Esta actividad de fomento del empleo (contratación) debe venir recogida previamente en el itinerario personalizado realizado por el tutor asignado, en la fecha inmediatamente anterior a la de la contratación por la que se solicita la subvención.</p> <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.</p> <p>Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación indefinida de personas desempleadas de larga duración.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|---|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ02 | 1 | Número de beneficiarios de subvenciones para la contratación indefinida | 1 | 60 | 20 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|---|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 04 Incentivar el empleo estable para trabajadores mayores en la Región de Murcia / Incentivar la contratación indefinida |
| PROYECTO..... | 45433 CONTRATACION DESEMPLEADOS SEPE |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 900.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA) |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1437.00 Importe: 900.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN | 2 años |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| Finalidad: Fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia. Tipo de gastos: Transferencia Corriente Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo esté ubicado en la Región de Murcia Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación indefinida |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|--------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ02 | 1 | Nº de trabajadores contratados | 1 | 120 | 50 |
| | | | | | |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|--|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 05 Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro./ Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos |
| PROYECTO..... | 45435 AUTONOMOS CUOTA CERO |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 4.758.396,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA) |
| FINANCION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1437.00 Importe: 4.758.396,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 3 años |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|---|
| <p>Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, así como el mantenimiento durante el pago parcial de las cuotas a la seguridad social. Tipo de gastos: Transferencia Corriente</p> <p>Beneficiarios: Jóvenes menores de 30 años que se encuentren desempleados, no ocupados y ser beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (los participantes deberán estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, sin que se requiera su inscripción como demandante de empleo, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia), en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.</p> <p>Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo para jóvenes de garantía juvenil.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|----------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ04 | 1 | Incentivos instalación autónomos | 1 | 800 | 400 |
| | | | | | |

(2) 1 absoluta 2 porcentual

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER
 28/08/2018 12:44:01
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 80220e8-m04-1d78-561874505602





| | Denominación |
|--|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia./ Incentivar la conversión de contratos formativos en indefinidos |
| PROYECTO..... | 45436 CONVERSION EN INDEFINIDO |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 600.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA) |
| FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1437.00 Importe: 600.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 2 años |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| Finalidad: Fomentar la conversión de contratos formativos en indefinidos. Tipo de gastos: Transferencia Corriente |
| Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia. |
| Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva. |
| Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el mantenimiento de los puestos de trabajo temporales mediante la incentivación de la conversión en indefinidos. |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|--------------------------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ02 | 1 | Subvenciones a la contratación | 1 | 100 | 50 |

(3) 1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 06 Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados |
| PROYECTO..... | 33639 CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO – ACTIVOS FIJOS Y ADAPTACIÓN PUESTOS DE TRABAJO |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 77503 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 400.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA) |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1437.00 Importe: 400.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p>Finalidad: Conceder ayudas destinadas para la creación o mantenimiento de los Centros Especiales de Empleo.</p> <p>Tipo de gastos: Transferencia de capital</p> <p>Beneficiarios: Centros Especiales de Empleo ubicados en la Región de Murcia</p> <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concesión Directa</p> <p>Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la creación y/o el mantenimiento de puestos de trabajo en los CEE.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|---------------|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ04 | 1 | Nº de centros | 1 | 40 | 5 |
| | | | | | |

1 absoluta 2 porcentual





| | |
|--|---|
| | Denominación |
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 06 Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Subvencionar la contratación de trabajadores discapacitados, y adaptación de puestos de trabajo |
| PROYECTO..... | 36133 ADAPTACIÓN PUESTOS DE TRABAJO CONTRATACIÓN DISCAPACITADOS |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 77503 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 5.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA) |
| FINANCION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1437.00 Importe: 5.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p>Finalidad: Incentivar la contratación de trabajadores con discapacidad, por empresas del mercado ordinario de trabajo. Tipo de gastos: Transferencia de capital</p> <p>Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo estén ubicados en la Región de Murcia</p> <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concesión Directa</p> <p>Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la adaptación de los puestos de trabajo a las personas con discapacidad.</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|---|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ04 | 1 | Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral | 1 | 5 | 0 |
| | | | | | |

1 absoluta 2 porcentual





57.04.00.312A

| | Denominación |
|---|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Actuaciones de Información, Orientación, Búsqueda de Empleo y Autoempleo / Servicios de atención personalizada a personas paradas de larga duración. |
| PROYECTO..... | 32562 ACT. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, BUSQUEDA DE EMPLEO Y AUTOEMPLO |
| CENTRO GESTOR..... | 57.04.00 C.N.S DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS |
| PROGRAMA..... | 312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 57.04.00.322A.48505 |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 1.500.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 94 |
| FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1437.00 Importe: 1.500.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 12 meses |

| Finalidad de la línea/Plan de acción |
|--|
| <p>Finalidad: Con el fin de ejecutar los fondos de empleo para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, destinadas a la ejecución del programa cuya finalidad es intensificar la mejora de las posibilidades de ocupación y empleabilidad de las personas inscritas en las oficinas de empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación como demandantes de empleo de larga duración a través de los Servicios de Atención Personalizada (SAP).</p> <p>Tipo de gastos: Transferencia Corriente</p> <p>Beneficiarios: Las entidades sin fines lucrativos pertenecientes a cualquier sector o actividad, con experiencia en acciones de activación, información, orientación laboral o asistencia al autoempleo</p> <p>Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva</p> <p>Líneas básicas de las bases reguladoras: Atender a través de un itinerario profesional a las personas desempleadas de larga duración como medio para su inserción laboral</p> |

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|---|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ04 | 1 | Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral | 1 | 20 | 10 |
| | | | | | |

1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|---|---|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Actuaciones complementarias integradas de inserción que tienen como objetivo fortalecer las competencias emprendedoras y técnicas de las personas desempleadas en riesgo o situación de exclusión social. |
| PROYECTO..... | 45907 ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 48502 ACTUACIONES DE EMPLEO COLECTIVOS DESFAVORECIDAS |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 60.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 94 |
| FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: Importe: 60.000,00 Denominación: Fondos Propios |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN | 1 año |

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Subvenciona el Programa VIVES PROYECTO que consta de dos actuaciones complementarias integradas de inserción que tienen como objetivo fortalecer las competencias emprendedoras y técnicas de las personas desempleadas en riesgo o situación de exclusión social. Además dispone de una específica y novedosa metodología que incluye contenidos configurados de manera innovadora y dinámica en los que se busca que la persona participante se funda con el material y su aprendizaje sea vivencial y aplicado a su realidad emprendedora. La práctica y el aprendizaje colaborativo constituyen la columna vertebral de este Programa y se basa en el modelo pedagógico constructivista. El entorno de aprendizaje responde a un nuevo paradigma educativo, pasando de lo individual a lo grupal, aportando puntos de vista y experiencias enriquecedoras y basando su crecimiento profesional en el "learning by doing" o aprender haciendo. Todas las actividades previstas en el proyecto contemplan una metodología basada en la gestión por competencias emprendedoras y técnicas. Estas competencias técnicas están definidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP), concretamente en la cualificación profesional "Creación y gestión de microempresas".

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Régimen de concesión de las ayudas: Subvención nominativa Ley de Presupuestos de la CARM 2018.

INDICADORES

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|---------|---|----------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| 1.3.02.RZ02 | Nº 1 | Número de beneficiarios de subvenciones | 1 | 1 | 0 |





| | Denominación |
|--|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo 5. Incentivar el empleo estable para trabajadores mayores en la Región de Murcia. |
| PROYECTO..... | 44830 AYUDAS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJERES CON HIJOS MENORES DE 3 AÑOS |
| CENTRO GESTOR..... | 57.02.00 C.N.S EMPLEO |
| PROGRAMA..... | 322A FOMENTO DE EMPLEO |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 300.000,00 |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA) |
| FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Código: 14 1003 1437.00 Importe: 300.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 2 año s |

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Subvencionar la contratación indefinida de mujeres desempleadas con hijos menores de 3 años como actividad de fomento de empleo por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo esté ubicado en la Región de Murcia y que contraten a mujeres desempleadas con hijos menores de 3 años.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

INDICADORES:

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|-------------|--------|---|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | | | | |
| 1.3.02.RZ02 | 1 | Número de beneficiarios de subvenciones para la contratación indefinida | 1 | 70 | 10 |

(1) 1 absoluta 2 porcentual





| | Denominación |
|--|--|
| OBJETIVO/ACTIVIDAD..... | Objetivo: 5. ACTIVIDADES CNFO CARTAGENA/ Actividad: B. Becas y/o Ayudas por desplazamiento, alojamiento y manutención |
| PROYECTO..... | 40013 PLAN MOVILIDAD. PRACTICAS CURSOS AREA QUÍMICA |
| CENTRO GESTOR..... | 5703 FORMACIÓN |
| PROGRAMA..... | 324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | 483.00 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS |
| IMPORTE ANUALIDAD..... | 14.316,00 € |
| Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)..... | 85.5 |
| FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. | Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) a través del programa Erasmus + 33 1151 1454.00 PROGRAMA ERASMUS + KA102 - Movilidad de Estudiantes y Personal de Formación Profesional. Nº DE CONVENIO: 2018-1-ES01-KA102-047499 (Código SEPIE del Proyecto) |
| PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN | 24 meses |
| Finalidad de la línea/Plan de acción | |
| Finalidad: Ayuda para desplazamiento y manutención a beneficio de 4 participantes del programa Erasmus+ 2018 del proyecto 2018-1-ES01-KA102-047499 denominado "FP QUÍMICA EN EUROPA. MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD DE LOS DESEMPLEADOS" Tipo de gastos: Transferencia Corriente Beneficiarios: Participantes del programa Erasmus+ 2018 Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa | |

INDICADORES

| CÓDIGO | UNIDAD | DENOMINACIÓN | TIPO (1) | PREVISTO | |
|--------|--------|---|-------------|----------|--------|
| | | | | ÓPTIMO | MÍNIMO |
| | Nº | Número de beneficiarios en programas europeos de movilidad de Erasmus | 1 | 4 | 4 |
| | | | | | |
| | | | | | |

